



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA**  
**VIGESIMA PRIMERA REUNION**  
**DIA 17 DE OCTUBRE DE 2012**  
**LOCALIDAD DE STROEDER**

**VICE-PRESIDENTE 1º: MILTON ADRIAN QUENTREQUEO.**  
**SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.**

--- En Stroeder, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 17 del mes de Octubre de Dos Mil Doce, se reúnen en, la Casa de la Cultura de la localidad de Stroeder, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: TERUEL ROSANA - CABEZA ALFREDO — BARI GERARDO - HONCHARUK MARCELO - HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS — OMAR ADRI (Concejal Suplente). Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ZARA JOSE LUIS — ARTILES DANIEL — DEVIA MONICA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA — CEDRES NESTOR. Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: STELLA MARIS FIBIGER. -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, siendo las 10:15 Horas, del día 17 de Octubre de 2012, damos inicio a la 14º Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, en la Casa de la Cultura de la localidad de Stroeder. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

**ARTILES:** Gracias señor Presidente, el 17 de Octubre es una fecha cara a los militantes del movimiento Nacional Justicialista, en esa fecha se produjo en Buenos Aires una gran movilización social y sindical, para exigir la liberación del Coronel Juan D. Perón, detenido del Gobierno Militar, del que era parte Secretario de Trabajo, es considerado como día de nacimiento del Peronismo y uno de los máximos símbolos, así como uno de los momentos más importantes en la historia del Movimiento Obrero Argentino. Más allá del nombre dado por el Partido Justicialista, también es llamado día de la lealtad peronista, el 17 de Octubre de 1945, marca el fin de una Argentina y el comienzo de otra, fue un hecho tan contundente que aún hoy y a pesar de las conquistas perdidas, de las infamias cometidas, ha quedado no solo como recuerdo y evocación, sino como bandera para la lucha de la dignidad nacional. Para algunos estudiosos el más importante hecho de Argentina, el Peronismo, dado la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón para que calmara al Pueblo, esa noche nuestro líder salía al balcón a tranquilizar al Pueblo que lo aclamaba y entre cánticos y gritos agradeció por el apoyo, Perón emitió su discurso. Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siendo un verdadero orgullo de argentino, porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores, señalo. De esta manera, con el 17 de Octubre se escribió otra página en la historia de Argentina y se convirtió en el día significativo, en especial para los partidos y militantes de Juan D. Perón y la compañera Evita, que cada año se recuerda en los actos en todo el país. Eso es todo señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

**SALDAÑA:** Gracias. Desde nuestro bloque queremos homenajear esa fecha histórica, que marcó y que dio inicio a un gran movimiento nacional y popular, como lo es el Peronismo. Como 17 de Octubre, como recién lo decía el compañero, Artiles que contó lo sucedido y la Historia de ese día. 17 de Octubre, día de la Lealtad, que significa, Lealtad entre compañeros, Lealtad con el Pueblo. Y quiero dejar una reflexión, en este sentido, en el de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ser Peronista, no es un trabajo, no es un... el ser Peronista es una forma de vida, es algo que los peronistas ya tenemos incorporado, es algo innato de las personas, el Peronismo... por eso mismo queremos homenajearlos y recordamos esa fecha histórica que marcó un antes y un después en nuestro país, todos los días debemos hacer esta reflexión los Peronistas, para seguir dando lucha y respondiendo a las necesidades y seguir garantizando todos los derechos de los trabajadores, desde nuestro Bloque, entonces recordamos el día de la Lealtad, saludando a todos nuestros compañeros, compañeras, amigos y vecinos que todos los días colaboran de una u otra manera en el Partido de Patagones en el Partido Justicialista, a todos los compañeros, Feliz Día! -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, simplemente quería mencionar que para la Unión Cívica radical, el mes de Octubre es un mes de muchos recuerdos y no solamente para la Unión Cívica Radical, sino también para el país, porque es bueno recordar la historia para saber de dónde venimos y también, no es cierto, para poder ver el presente y el futuro, y poder ver que es lo que nos sucede en nuestro país. Precisamente y en muchas ocasiones por no recordar, la historia, por no analizar los errores que hemos tenido como país y tratar de no volver a cometerlos. El mes de Octubre la UCR ha sido muy importante, porque quiero mencionar brevemente algunas fechas, por ejemplo el 12/10/1916, asumió el primer Presidente electo por el pueblo, que fue Dn. Hipólito Irigoyen, el 12/10/1922, el Presidente Irigoyen traspasa sus tributos de mando al Presidente electo Alvear, el 12/10/1928, el Presidente Irigoyen asume su segunda presidencia, el 12/10/1963, asume la más alta magistratura el ilustre Arturo Illia y el 30/10/1983, con el triunfo de la UCR con el 52 % es electo el Presidente, el Dr. Raúl Alfonsín. Simplemente quería mencionar estas fechas, porque es historia argentina y porque es muy importante siempre recordarlo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, antes de seguir, vamos a agradecer la presencia de los alumnos de la escuela N° 9, 6to año del área sociales y a sus docentes. Por Secretaría se dará lectura a notas de ausencia. No habiendo notas de ausencias seguimos con la lectura del Orden del Día. Perdón, antes "Lectura y Aprobación de Actas". -----

SECRETARIA: Punto 1. "Lectura y Aprobación de Actas". 1.1. Décima Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 2012. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Si para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos lo tenemos sobre las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Punto 2.1. Proyectos Ingresados. -----

SECRETARIA: Orden 2.1. Expediente 4084-274HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo informe que medida se ha tomado respecto de la torre-tanque de la Nueva Oficina de Turismo. Visto: El avance de la obra de construcción de la futura oficina de Informes Turísticos Municipal en el sector de muelle de lanchas de ésta localidad; y. Considerando: Que, la realización o no de mencionada obra ha sido arduamente debatida en el seno de este Honorable Concejo Deliberante en varias oportunidades, exponiendo cada concejal su opinión; aportando legislación pertinente; revisando cada acto administrativo; realizando reuniones con distintos funcionarios municipales y profesionales particulares entendidos en la materia; y habiendo dado lugar a las manifestaciones vertidas por vecinos interesados por el tema en cuestión. Que, es necesario conocer los motivos por los cuales aún no se inaugurado la nueva oficina de informes turísticos, ubicada en el Muelle de Lanchas de Carmen de Patagones. Que, la oficina de turismo tiene el firme objetivo de dotar a la ciudad de Carmen de Patagones de los servicios y atención que requieren los ocasionales visitantes. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista de Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



específicamente a la Secretaría de Obras Públicas, envíe a este Honorable Concejo, que medida se ha tomado con respecto al informe brindado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y lugares Históricos, que resolvía la eliminación de la torre-tanque hasta su apoyo en la losa, a efectos de atenuar el impacto del volumen de dicha oficina de turismo. Artículo 2º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe los motivos por los cuales aún no se ha inaugurado la Oficina de Turismo ubicada en el Poblado Histórico Nacional sobre la costanera de Patagones. Artículo 3: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Bueno, con respecto a este proyecto, señor Presidente, como se ha dicho en los considerandos y como se ha leído, es nuestra preocupación de que ya lleva un tiempo de que la oficina tendría que estar inaugurada o que según tengo entendido, es inminente la inauguración, lo que no sabemos bien es que la Comisión Nacional de Museos, había dicho que la torre-tanque, no podría, ni tendría que figurar desde la losa hacia arriba, porque le quitaba visibilidad al área, tengo entendido que en una nota que salió en el Diario, el Intendente Interino, Jabier Garcés, dijo que se iba a respetar a raja tabla lo que decía la Comisión Nacional, si es así por lógica esa torre-tanque tendrían que derribarla o sacarla y la verdad que me deja muchas inquietudes este tema, porque cuando se estaba haciendo la obra ya la Comisión se había expedido, que no podía haber nada de la losa hacia arriba, si es así, si se tiene que sacar la losa, me parece que ha habido, por parte de... alguien se tiene que hacer responsable de por qué se avanzó y se siguió construyendo la torre-tanque. Así que bueno, este es el motivo por el que se pidió pedido de Informe. Primero porque creemos que es necesario que la oficina de Turismo esté funcionando, ya arranca el Turismo y las vacaciones se están arrimando y creemos que es necesario, que la cabecera del Partido tenga esta oficina ya en condiciones. Pido la aprobación y dejo si algún Concejal tiene alguna inquietud. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Esto es una cuestión que ya viene desde hace bastante tiempo y respondiendo un poquito a lo que recién decía el Concejal Zara. La torre-tanque fue construida y luego fue que desde la Comisión de Monumentos Históricos, se admite dicta el dictamen para que se quitara, bueno, cuando se emite este dictamen la torre ya estaba construida, por eso mismo es que se avanzó como estaba previsto en el plan de obra. Al obtener este dictamen, el Ejecutivo, por supuesto, conjuntamente con Obras Públicas, los vecinos y la Comisión del Casco Histórico, se reunieron y es así como Usted dijo Concejal Zara, se va a respetar a raja tabla el dictamen que ha emitido la Comisión de Museos y Monumentos Históricos, por tal motivo es que no se inaugura ahora, en estos días, sino que en las próximas semanas se estará realizando. Todo esto ha sido comunicado por parte del Intendente a la Comisión del Casco Histórico y es esa la noticia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Bueno, señor Presidente, después de escucharlo al Concejal Saldaña, no se quien le ha dicho que después que la Comisión dictaminó que la torre no iba, ya era tarde, le quiero decir al Concejal, ya que como Él todavía no había asumido, le han metido un buzón terrible porque esto ya es el colmo, porque que digan que después que está construido, tuvieron el dictamen, el dictamen estaba antes de hacer la torre, eso creo que hay varios Concejales acá que sabemos perfectamente que antes de la construcción de la torre, ya estaba el dictamen y se avanzó igual, y por un capricho, Yo creo que si es así que se tiene que derribar la torre, tiene que haber un responsable, porque ya no es el único caso en que acá nadie se hace responsable de las cosas que se hacen mal y tengo varios ejemplos, el Muelle de los pocitos, donde se mueve, hemos pedido de este Concejo Deliberante quien era el inspector de obra, nunca se nos dijo quién era, falta una pasarela y hay que poner una pasarela nueva y nadie fue a verificar la obra, se mueve el muelle, hay que poner más plata y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



toda plata del pueblo, ahora esto es exactamente lo mismo, hay que tirar una torre que se gasto plata, hoy no tenemos presupuesto, sabemos los inconvenientes que tiene el Municipio y nadie se hace cargo, lamentablemente acá hay una falta de control terrible yo creo que acá si tiene que derribar la torre tiene que aparecer un responsable, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Por ahí para aclarar un poquito, no sé si el Concejal Saldaña tiene conocimiento pero cuando se fue a arrancar con esta obra, hubo una movilización importante de gente, de vecinos, y algunos Concejales nos hicimos eco y llevamos el tema al Concejo y propusimos que no se continuara con la obra, porque a nuestro entender y el de los vecinos que viven en el Casco Histórico, no entraba los parámetros de los que significa el poblado histórico de Patagones, toda esa presentación se hizo antes de levantar toda la oficina de Turismo y la respuesta fue que la obra se continuo y el dictamen llegó en el medio y ya la obra estaba prácticamente concluida, pero hubo una movilización de vecinos, antes de que esto se comenzara, para pedir que eso se parara hasta que venga el dictamen de la Comisión y bueno, en realidad paso que se hizo omisión de eso y se continuo con la obra y después nos enteramos que el dictamen al menos habla de que la torre no debiera estar. Simplemente para aclarar ese tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar para aclarar, que tiene razón la Concejal Fibiger, existió una Comisión que se ocupaba de eso, Concejales que trabajaron eso, pero era para la no construcción directamente lo que era la oficina en ese momento era el impacto ambiental y visual que causaba, pero era toda la oficina, no era concretamente... la Torre es lo que se debe derribar solamente y que hay un error por parte del Concejal Zara, el dictamen de la Comisión de Museos y Monumentos Históricos no estaba cuando se inició la obra, pero no estaba el dictamen para que no se construyera, el dictamen entro hace muy poquito al Ejecutivo Municipal, por lo tanto vamos a ser respetuosos, porque eso que ha dicho el Intendente lo ha hecho público, como bien lo decía el Concejal Zara, esta en todos los medios y se va a derribar la torre, simplemente eso es lo que se va a sacar de la oficina de Turismo, no es toda la oficina de Turismo como pretendían ese grupo de gente y grupo de Concejales que pretendían que no estuviera la oficina de Turismo en ese lugar y si en otro. Simplemente eso. Nuestro voto va a ser de rechazar el proyecto del Concejal Zara. Hace por voto negativo el Bloque del Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Bueno, señor Presidente. Estamos de acuerdo que se tenga que derribar la torre, pero me acuerdo que y no voy a dar nombres, porque si no dejo expuesto algunos funcionarios, y no es el hecho por el cual quiero aclarar este tema. Pero en el aniversario del 21 de Abril del 2011, hay ya se sabía que la Comisión había dicho que no se podía construir la torre – tanque y todavía no se había avanzado en la construcción de la torre-tanque y acá se avanzó pero por un capricho, Yo se lo puedo asegurar a los Concejales, y lo saben perfectamente, lo que pasa que acá pasa siempre lo mismo "miente, miente que algo quedará", no? Bueno, lamentablemente tenemos que escuchar siempre queriendo defender lo indefendible, esto se avanzó y ahora hay que derribarlo. Estoy de acuerdo que se derribe, pero que venga... alguien tiene que hacerse responsable de esto. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de pedido de Informe. Votos positivos 5, votos negativos o abstención. Negativos 7. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

CABEZA: Perdón, perdón, Concejal. Creo que si se puso a votación, tiene que dar el resultado definitivo, Presidente y después seguir. -----

PRESIDENTE: Bien, el resultado de la votación de este proyecto son; 7 votos negativos y 5 positivos. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Si, creo que estamos en tratamiento sobre tablas y según el reglamento interno, sobre tablas no se puede rechazar ningún proyecto, ósea está mal realizada la votación y esto nos sucede siempre. Si no van a acompañar un proyecto no deberíamos levantar la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



mano para hacer sobre tablas, pienso Yo. Así que no se puede rechazar sobre tablas, según el reglamento interno un proyecto. Esta mal hecha la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Yo para aclarar lo mismo, porque la verdad es que me parece que el Reglamento hay que estudiarlo un poco más a conciencia. La Presidencia, en realidad también lo que debería aclarar es que el proyecto no es rechazado sino, que el proyecto va a Comisión, lo que se pone a consideración es el voto afirmativo o negativo y en virtud de que la mayoría de los votos está en la posición negativa, obviamente que no se puede rechazar porque tiene tablas, al ser la mayoría de los votos negativos el proyecto automáticamente pasa a Comisión. Está claro? . -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Artiles. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Vamos a reiterar el tratamiento del pedido de informe 7 votos negativos, 5 positivos, pasa a Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.2. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, la verdad que no entiendo, pasar a Comisión un Pedido de Informe, no sé qué podemos debatir con los Concejales oficialistas, si estos es para que el Ejecutivo nos dé una información y para recabar datos y los motivos de porque la oficina no está en funcionamiento y de por qué se ha avanzado, no entiendo porque mandarlo a Comisión, la verdad que es lamentable. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: El motivo, Concejal Zara, es simple el reglamento interno no nos habilita a rechazar en primera instancia, sino estaría rechazado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Eso entiendo lo que está diciendo el Concejal Zara, lo que Yo digo es porque negarse a acompañar el proyecto., Eso es muy simple, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: La idea de dar tratamiento a esto, me parece que mejor lo puede explicar el Presidente de Bloque, obviamente que la idea es dar la opinión o algún Concejal de nuestra bancada o justificar este Pedido de Informe, justificar de alguna manera porque no se va a acompañar, porque si no de alguna manera nos quedamos imposibilitados de dar nuestra opinión, después el reglamento tiene la sabiduría necesaria, no sé si en este caso, pero en muchos otros de plantear la posibilidad o de revertir la idea o de adjuntar otra documentación o directamente de tener la herramienta de poder rechazarlo a cualquier despacho de Comisión, me parece que esa es la idea, uno cuando lee el reglamento tiene que leerlo en todo su espíritu, no tomar frases aisladas y hacer interpretaciones si se quieren forzadas, todo Concejal si quiere puede pedir un tratamiento sobre tablas, y también dice que ningún proyecto sabiamente puede ser rechazado sobre tablas, y que no en cuestión de minutos podamos resolver una situación, como también si el Concejo en pleno considera que si corresponde, tener la chance, nada más. Me parece que no, Yo entiendo que existe alguna molestia frente al No acompañamiento, pero también es cierto que no es bueno, que solamente el autor del proyecto hablaba, lo justificaba y ha ocurrido que han terminado, votando proyectos con 4 o 5 votos y con 8 o 10 votos de abstención, la verdad, perdónenme, pero eso no es una cuestión lógica. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Quería aclarar una cosa muy simple, tenemos una diferencia y el Bloque Frente para la Victoria está diciendo claramente que el dictamen de la Comisión Nacional, llegó al Poder Ejecutivo, que va a aceptar, y seguramente va a mandar al Concejo Deliberante el dictamen de a Comisión y vamos a debatir ese dictamen, donde dice porque no se hace. Porque acá el Concejal Zara, el esta exponiendo su pedido de Informe de acuerdo a versiones que Él tiene y que sabía que antes de que empezara la obra, ya estaba el dictamen que no, que por porfiado o no sé porque va a llevar adelante el Pedido de Informe, claramente cuando venga el dictamen discutiremos esto, que es claro, nosotros decimos lo que dice el Poder Ejecutivo Municipal, vino el dictamen de la Comisión Nacional, vamos a ver

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la fecha y vamos a decir si tiene razón o si está mintiendo, es muy simple hay tenemos una diferencia muy clara. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Concejal Cabeza, hay un pedido que ya estuvo en el Concejo Deliberante donde se expedida la Comisión Nacional de Museos, lo tuvimos nosotros en la mano, ese expediente hoy, está en Obras Públicas. Por eso hoy vuelvo hacer este pedido de Informe, no sé cómo no sabe el Concejal que había pasado por el Concejo Deliberante, me extraña, por lo visto ni lo ha analizado, ni lo ha visto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Yo, si vengo hacer una postura como la que está haciendo el Concejal, le traigo fotocopias de lo que entro al Concejo Deliberante, Yo integro la Comisión de Tierras y Yo no conozco ningún dictamen de la Comisión Nacional respecto de la oficina de turismo, que muestre la copia del expediente, si es Él el que analizo el expediente, acá hay otros Concejales que integran la Comisión de Tierras, que digan si vieron al respecto algo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si, para contestarle al Concejal y terminar con esto, le quiero decir que el expediente está en Obras Públicas, no está dentro de Concejo Deliberante. Que se lo pida al Secretario Bengochea y que se lo muestre. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Lo que tengo que decir, por último también, es que el Concejal se maneja con rumores y lamentablemente nosotros no nos manejamos de esa forma dentro del Concejo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Pero parece que tiene los oídos tapados el Concejal, lo que le estoy diciendo es que el expediente paso por el Concejo Deliberante, lo vimos y volvió a Obras Públicas, Él único que no lo vio es El, así que le pido que se lo pida a Obras Públicas, nada más. -----

PRESIDENTE: Continuamos Orden 2.2. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente N° 4084-275HCD/12. Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Eleva proyecto de Ordenanza denominando como "Alicia Moreau de Justo" al espacio público ubicado entre las calles, Paraguay, Roca y Patagonia, de C. de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella M. Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, para solicitar si a los Concejales les parece obviar la lectura del Proyecto, ya que es muy extenso en virtud de que aquí hay gente presente en el recinto que después seguro también va a necesitar hacer uso de la palabra y como esto es la colocación de un nombre a un espacio público, y que según la Ordenanza debe pasar a Comisión, obviar la lectura, lo fundamento brevemente y lo envió a la Comisión si los demás Concejales están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Si, había comentado, señor Presidente de fundamentarlo brevemente y pasarlo luego a la Comisión que es la Comisión de Asuntos Varios. En realidad me surge de ponerle el nombre a un espacio público, el nombre es el de Alicia Moreau de Justo, en un principio, porque su historia personal habiéndola estudiado ya hace mucho tiempo y habiéndola analizado por el hecho de ser del género, me ha llegado, y me he encontrado con que en el Partido de Patagones, no hay ningún lugar que tenga ese nombre. Hacer referencia que Alicia Moreau de Justo, además de haber sido unas de las primeras mujeres medicas del país, primero fue también maestra y creo bibliotecas populares. Ya en 1910 apoya las primeras huelgas de inquilinos y la primera marcha de amas de casa en defensa de sus derechos, operariza un método nuevo educativo que coloca al niño como centro del medio de aprendizaje y se desempeña como profesora de la Universidad Nacional de La Plata, todos conocemos que la Sra. Alicia Moreau de Justo además de las luchas que ha tenido por ayudar a la lucha de los derechos de los trabajadores, también fue una militante política, perteneció siempre al Partido Socialista, inclusive lo dirigió durante varios años y ella con un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



grupo de mujeres, cuando nadie hablaba del tema en nuestro país, ella lo hacía y transcribo cita textual de una parte de sus alocuciones en defensa de esto "En 1931, dice ella, hubo un proyecto de Mario Bravo que fue aprobado en la Cámara de Diputados, después de la copia de una acción inter sindical, en la sanción de esa ley estuvieron juntos, radicales, socialistas, demócratas, progresistas de manera que salió muy bien auspiciada, nosotras las mujeres socialistas nos habíamos agrupado y presentábamos peticiones y organizábamos actos y conferencias, veíamos el gran interés de las mujeres, pero llega la media sanción de la Ley al Senado y allí, donde predomina el conservadurismo fue boicoteada y enviada a una carpeta, Alfredo Palacio tiempo después y también fue a parar al mismo sitio. De manera que nosotras las mujeres argentinas que podríamos haber tenido el voto como primer país en América Latina, tuvimos que ver a las uruguayas conquistarla en el año 1936 a pesar de no haber tenido un movimiento feminista tan activo como el nuestro, con esto los conservadores creyeron que mantenían a la mujer en la casa, que no fueran a desbarrancarse por otro lado, estaban equivocados, todo esto estaba en el ambiente y había muchos grupos formados y mucha agitación. El voto femenino, implica mayores responsabilidades cívicas, las mujeres no podrán lavarse las manos y decir Yo no voté, Yo no sé nada el país se va a las ruinas y Yo no tengo nada que ver. Esto muestra las claras, la intensa lucha de Alicia Moreau de Justo y sus primeras compañeras feministas por ver, implementar este hecho de las mujeres que luego se plasmó en el Gobierno de Perón. También aclarar que a partir del 76' Alicia Moreau de Justo viendo su apoyo a las Madres de Plaza de Mayo, participando de varias solicitadas en una de las épocas, en que estas eran unas de las pocas formas de oposición pública a la dictadura que existía, que en 1984 fue elegida la mujer del año y la Universidad de Buenos Aires le entrega un premio como médica del siglo. Creo que todo esto, que no es todo lo que ella hizo a lo largo de su larga vida, porque fue una larga vida, pero forma parte del ejemplo que nos ha legado a todos, pero creo que a las mujeres de este país con más razón, y creo que en ese punto, creo que es necesario rendirle un homenaje a través de la colocación a un espacio público, que Yo visto uno y puede ser ese o puede ser cualquier otro espacio público que el Cuerpo decida junto con el Ejecutivo y según lo que fija la Ordenanza sobre la oposición de nombre esta Ordenanza debe pasar al Museo para que el Museo pueda dar su opinión, así que propongo el pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Bueno, después de este breve fundamento de la Concejal Stella Fibiger, pasamos al orden 2.3 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si, señor Presidente para pedir la alteración del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si, señor Presidente para pedir la alteración del Orden del Día. Para darle la posibilidad a la Directora de la escuela N° 7, ex instituto Cardenal Cagliero de expresarse, por ciertas inquietudes referidas al Instituto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Después de escuchar a la Directora del Establecimiento, pediría como alteración del Orden del Día, poder tratar el orden 2.7, que refiere a este tema. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.7. Expediente 4084-282HCD/12. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José Luis. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Intendente Municipal, gestione traspaso de servicios y los cargos de la Dirección General de Cultura y Educación. Visto: El traspaso del Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder, de la órbita privada a la estatal; y. Considerando: Que, como se recordará, la decisión de pasar el Instituto Cardenal Cagliero a manos del Estado, habría sido tomada tras una reunión mantenida hace un par de meses entre Jabier Garcés, Ricardo Curetti, la presidenta del Consejo Escolar, María

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Inés Álvarez, con la Ministra de Educación bonaerense, en la ciudad de La Plata. Que, la Ministra Gvirtz comentó: "Estamos provincializando una escuela, lo que significa, más allá de pasar de ser pública de gestión privada a pública estatal, seguir garantizando una educación igual para todos y el derecho de todos los chicos de esta localidad". Que, en este sentido dijo: "que es un triunfo de todos los que hace mucho tiempo lucharon e hicieron el esfuerzo para concretar este traspaso". Que, al mismo tiempo agregó: "también quiero agradecer a los gremios docentes que permitieron que sus pares que hoy están en la escuela, sigan siendo personal de este establecimiento y a todos los docentes, cooperadora y los papás que lucharon para que este sueño sea posible; porque el otro camino era cerrar la escuela", enfatizó Gvirtz!. Que, desde el paso de la escuela privada a la estatal, en mayo de este año, la cooperadora de la escuela se está haciendo cargo del pago de la luz, gas y agua sin tener, a pesar de los numerosos reclamos, ningún tipo de respuestas por parte del Consejo Escolar, ni del Sr Intendente Jabier Garcés. Que, no se han creado los cargos de profesor y director de la Escuela Secundaria N°7 Cardenal Cagliero, desde la DG de C y E, para que comiencen a percibir los haberes, directamente abonados por parte del estado. Que, desde la fecha del traspaso, los cargos siguen siendo pagados por DIPREGEPE. Por todo ello, los Concejales del bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Intendente Municipal Don Jabier Garcés, gestione con urgencia ante quien corresponda, la pronta solución del traspaso de los servicios y los cargos a la DG de C y E. Artículo 2º: Solicitar al Sr Intendente Jabier Garcés arbitre los medios necesarios para solventar el pago de los servicios, hasta que se normalice la situación. Artículo 3º: Solicitar a la Ministra de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Nora de Lucía, a cargo de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre, rápidamente, los medios para regularizar los cargos de profesor y director estatales y el pago de los servicios. Artículo 4º: Enviar copia de igual tenor a la Jefa Distrital Sra. Lilian Seewald, para su conocimiento. Artículo 5º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Bueno, señor Presidente, después de escuchar a la directora del colegio, está claro la situación que se está viviendo, que se requiere una pronta solución y que me parece que lo que ha dejado en claro el poco diálogo que hay de parte del Ejecutivo con la escuela ¿no? Porque si hay un expediente y que se está tramitando, por lo visto la directora no estaba enterada y esto me preocupa, y si se la había mandado notificaciones al Intendente, que no haya hablado, también me preocupa. Pero bueno, más allá de eso, creo que este Concejo, tenemos que buscar la manera de gestionar o tratar de solucionar, de encontrarle la vuelta rápidamente para que esto quede en manos del Estado, como corresponde y después de haber estado en el acto, me acuerdo en mayo, haberlo anunciado con bombos y platillos y que hoy, después de tantos meses que estemos en este inconveniente, la verdad que es muy preocupante. Así que, dejo en consideración de los demás concejales, si quieren incorporar algún Art. o quieren hacer alguna modificación, sino pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Por supuesto que acompañar este proyecto de resolución, este pedido. En realidad, más que nada basada en mi experiencia personal, yo estudié, estuve hasta terminar el secundario viviendo en Stroeder, soy de Stroeder y estudié en este colegio que hoy pasó de ser público, a ser público estatal. La verdad, quienes pasamos por las aulas de ese colegio, quienes tuvimos a Mary como profesora, pero al poco tiempo de irme, de terminar el colegio, ella ya empezó como directora, tenemos, no solo el mejor de los recuerdos, sino, la mejor educación, porque los resultados, de la generación que pertenezco, fueron y son muy buenos y en realidad, tratar de ayudar desde el lugar que podamos, como Concejo Deliberante, la verdad es que el Concejo Deliberante en uno de los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ámbitos que menos tiene acción o menos poder de decisión tiene, precisamente, en el tema de educación, por la educación depende de la Dirección General de Escuelas en todo su desenvolvimiento del Consejo Escolar de Patagones en lo que es administrativo y muchas veces, desde el Concejo Deliberante, queremos ayudar, queremos tomar ciertas decisiones pero no podemos tener mucha injerencia en lo que es el manejo de los fondos, el manejo de las obras, el manejo de todo lo que tiene que ver con educación, pero me parece importante hoy, que aquí, todos los concejales que representamos los distintos bloques, más allá de dónde venimos e ideológicamente o donde estamos parados políticamente, hoy, convengamos y consensuamos un proyecto en el que dentro de nuestras funciones y dentro de nuestras prerrogativas, estamos pidiendo, por una parte que gestione cuanto antes en la provincia la solución de esto, porque seguramente tiene que ver con cuestiones burocráticas, todos sabemos que la cuestión..., sobre todo la gente que desde hace muchos años trabaja en educación lo que es la burocracia a la hora de hacer un trámite, pero sí, también pedirle, como dice el segundo Articulado, que el Intendente pueda intervenir en estos meses que quedan del año, yo quiero creer que esto, el año que viene comience el año funcionando adecuadamente, que se haga cargo de los servicios que hoy día se está haciendo cargo la cooperadora, me parece que no es mucho lo que se está pidiendo, está al alcance de todos y por supuesto que en última instancia, dependerá la solución más rápida o menos rápida del conflicto de la Pcia. pero como dijo Mary, un empujonsito, una ayudita, un cuerpo deliberativo que opine, no es lo mismo que solo la directora, los docentes por otro lado, los alumnos y los padres. Entonces, simplemente acompañar el proyecto, me parece que todos vamos a estar de acuerdo en esto y aclarar que por allí, los deseos del Concejo son poder hacer mas, pero justamente, en esta cuestión, en este tema, no podemos más que expresar nuestro deseo, nuestro apoyo y pedir a quienes sí, tienen la decisión final de que esto se haga lo más urgente y se solucione. Espero que con el inicio del año 2013, esto esté perfectamente solucionado pero bueno, manifestar en lo personal, con el recuerdo que tengo de esta escuela, por supuesto el apoyo a esto y dejar, como dijo el concejal Honcharuk, por ahí uno se queda con las ganas de hacer más pero por lo menos, queda a las claras, que este concejo, cuando la gente lo necesita para un tema puntual, está, interviene y se expresa por supuesto, repito; quedándonos con las ganas de hacer más, pero bueno, esperemos que nuestro empujón ayude a que al menos, lo que se pide en los dos articulados de esta resolución, se llevan adelante. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero aclarar que, después de escuchar a la directora. El proyecto de resolución se contradice un poco a lo que acaba de expresar la directora de la escuela, dentro de los considerandos, donde habla que no hay participación ni del consejo escolar ni del intendente municipal, quiero dejar en claro que es bastante contradictorio de lo que expresaba la directora. Por otro lado, el bloque, por supuesto que va a acompañar esto y va a trabajar fundamentalmente para que esto se lleve adelante y creo que fui claro cuando exprese desde el gobierno de la provincia, tomar la responsabilidad de que pase a manos públicas la escuela, fue importantísimo y hace dos meses de esta situación, aclare la situación de lo que se estaba viviendo en el consejo escolar en La Plata, por el empleado administrativo de esta institución, creo que de ninguna manera puedo aceptar lo que dijo el concejal Honcharuk de que él tiene vergüenza al respecto, porque..., de haber escuchado a la directora, creo que hay una actitud importantísima del gobierno de la pcia de ponerse al frente de esta situación y por supuesto hay que pelear para que esto se haga lo más rápido posible, en el resto del proyecto vamos a estar totalmente de acuerdo en acompañarlo. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias Presidente. Simplemente para aportar, me parecería interesante si se le podría agregar un Art. de alguna manera manifestando el apoyo unánime del concejo a las gestiones que realiza el intendente, pero también me parece una firme decisión, un planteo a la Pcia de Bs As a que realice los máximos esfuerzos posibles con la urgencia que amerita el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



caso, a fin de dar una respuesta positiva a esto, porque si bien es cierto que hay un conflicto en el último mes, también es cierto que esto hace 6 meses viene llevándose adelante y todos conocemos las dificultades que la Dirección General de Cultura y Educación, pero me parece que es importante resaltar la sensación de desprotección y vacío que manifiesta la directora, más allá de inseguridad laboral de algunos docentes, yo también, no tengo dudas de que se trata de un tema burocrático pero no es un tema menor encontrarse sin una seguridad, sin una certeza de lo que puede ocurrir en el futuro. Así que, me parece que merece un lugar, un Art., - si el autor está de acuerdo-, planteando firmemente la decisión de este Concejo en solicitarle a la Pcia. que rápidamente resuelva esta situación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Primero le voy a contestar al Concejal Cabeza, voy a tomarme el derecho de leerle unas declaraciones que han salido en el diario, donde dice; el traspaso del instituto Cardenal Cagliero en manos del estado fue resuelto luego de una reunión, que dos meses atrás mantuvieron en La Plata; Garcés, Curreti y la Presidenta del Consejo Escolar; María Inés Álvarez, la normativa contempla el Art. 88 de la Ley Pcial de Educación Nº 13.688, que establece que el sistema educativo Pcial es el conjunto organizado de instituciones y acciones educativas, reguladas por el Estado, que posibilitan la educación, lo integran los establecimientos educativos en todos los ámbitos, niveles y modalidades de gestión estatal. Cuando yo planteo en los considerandos, es que ya llevamos 7 meses de este conflicto y si esto estaba previsto, del traspaso por 100 años, del Instituto privado que le da la concesión al Estado, esto tenía que estar previsto. Entonces, está claro cuáles son los considerandos donde yo apunto, esto tendría que haber estado resuelto y hoy los docentes estar preocupados si van a cobrar o no van a cobrar o docentes que no cobran, me parece muy irresponsable por parte de la Pcia. o quien llevo adelante esto. Por otro lado, le voy a decir al concejal Bari que estoy dispuesto a modificar todo lo que sea necesario en el proyecto y que sirva para que esto se pueda gestionar rápidamente, con gusto lo hago. Perdón señor Presidente, le quería decir que cuando solicito a la Ministra de Educación de la Pcia de Bs. As. a cargo de la Dirección Gral. de Cultura y educación, arbitre rápidamente los medios para regularizar los cargos de profesor y director estatales, y el pago de los servicios. Que se mande directamente de la presidencia del HCD, se haga el pedido. Se pone a consideración el proyecto de Resolución y el envío de la nota. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Es para pedir la alteración del orden del día, para tratar el 2.20, debido a que existe algún vecino con alguna inquietud sobre este tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Presidente. En primer lugar quería, que cuando se va a poner a votación, mire al resto de los concejales porque yo estaba pidiendo la palabra mocionar con respecto al proyecto anterior, de todas maneras este bloque va a acompañar las decisiones de modificación porque consideramos que el gobierno Pcial, está atendiendo esta situación, sabemos lo que viene realizando el gobierno de la Pcia. insisto, ya con haber asumido la responsabilidad de que pase a manos públicas la escuela, vemos una actitud importante de parte del gobierno de la pcia. -----

PRESIDENTE: Bien, pido disculpas por no haberlo visto concejal. Continuamos con la alteración del orden del día, pedido por el concejal Cedrés. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Sí, solicito un cuarto intermedio grabado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio pedido por el concejal Cedrés. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Para solicitar la alteración del orden del día, que se le de lectura al proyecto del punto 2.20. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084- 295HCD/12. Iniciado; Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La preocupación de los vecinos de la localidad de Stroeder a la falta de campañas de castración de perros y gatos y los problemas que generan estos en la ciudad y en el campo, y; CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad realiza castraciones gratuitas de perros y gatos en su sede de calle Bynon y Av. Juan Domingo Perón los días martes y jueves. Que, es necesario anticiparse a los problemas y controlar la reproducción acelerada de animales ya sea porque no tengan dueño ó a pedido de alguien que quiere castrar su mascota. Que, la presencia de animales sueltos en la vía pública perjudica a los vecinos y a los productores que están cerca de la zona urbana. Que, como sabemos, la castración es una herramienta que utiliza el municipio para controlar la reproducción de dichos animales. Que, la presencia de perros sueltos en la vía pública puede generar accidentes, ensuciar y entorpecer el trabajo de recolección de residuos en los domicilios ya que muchos se alimentan de los cestos donde se depositan esos residuos. Que, es necesario trasladarse o realizar un convenio con los veterinarios matriculados en la ciudad de Stroeder y realizar campañas periódicamente para controlar la reproducción de los perros sueltos y de las personas que tiene mascotas y no pueden trasladarse a Carmen de Patagones por la distancia ó por razones económicas. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE UNION CIVICA RADICAL, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Departamento de Epidemiología, Zoonosis y Promoción de la Salud realice campañas periódicamente en la localidad de Stroeder de castración de animales. ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, que si no se puede cumplir con el Art. anterior, implemente un convenio con las veterinarias de la localidad de Stroeder, a fin de realizar las campañas de castración que viene realizando en dicha localidad. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Parta incluir una modificación en el Art 2º del proyecto, que hacía referencia, pura y exclusivamente a la localidad de Stroeder y además, creo que habría que modificar la redacción, por esto que surgió de la charla previa y no circunscribirlo al caso de que no pueda cumplir el Ejecutivo con el servicio, sino que debiera decir; solicitar al Departamento Ejecutivo, que a efectos de mejorar y fortalecer el servicio de castración de animales, se suscriba un convenio con las veterinarias de las localidades del interior del Distrito a fin de que realicen dicho servicio de castración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la modificación del Art 2º mencionado por el concejal. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Este es un tema que particularmente me interesa, creo que es un tema que va mucho más allá de la generación de un convenio, es un tema, me perece, más profundo, en donde tenemos legislación, -como decía Stella-, que no se está cumpliendo como corresponde. Me parece que, obviamente, más allá de estar de acuerdo con esto, sería interesante poder contar con el Dr. Osorio o con algún otro profesional, pero me parecería interesante, poder citarlo a una reunión de comisión para que empecemos a tomar conciencia de que por ahí, nosotros en poco tiempo, también tenemos la aprobación del presupuesto y algunas situaciones en donde me parece sería interesante avalar esto de que, en esto insistía hace un rato, la soledad en que muchas veces se trabaja, y que me parece que es una política, es algo muy preocupante, una problemática que se intenta pero que no se termina de profundizar, esto es en toda la argentina, no es solo el Partido de Patagones. Entonces, me parecería bueno, por ahí charlar con él, poder aprovechar de su conocimiento y que nosotros también, tengamos una idea acabada de haber adonde tenemos que acompañar o ver de qué manera tenemos que acompañar, para, en este caso, fortalecer..., pero no es para incorporar nada, simplemente para poder aportar la idea de poder tomar contacto con él. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Escuchando al concejal Bari recordé y quería comentarlo, que ya hace un par de años atrás hemos tenido una reunión en el Concejo con el Dr. Osorio y escuchándolo a él, solicitamos al menos de nuestro bloque, no recuerdo si después hubo acompañamiento o no, mayor presupuesto para el área de Zoonosis y en virtud de que estamos en las puertas de que ingrese el presupuesto del año 2013, por ahí tomar el compromiso, todo el Concejo, de poder analizar si de alguna partida se puede pedir aumento en esa partida y de donde puedan salir los fondos o al menos lograr que se vuelque un poco más de recursos a esa área, porque creo que en ese momento, él manifestó que parte de las cosas que no se podían llevar adelante era por falta de recurso, no este caso particular que tiene que ver con una cuestión personal del Dr. con otra gente o de otra gente con el Dr. pero esto ya lo hemos tratado, esto es algo recurrente y que no se ha solucionado y no hemos tenido por allí, respuestas del Ejecutivo, quizás si todo el Concejo se pone detrás de este mismo tema, podremos lograr que este año, sí tengamos una mayor partida y por supuesto, que siempre está bien escuchar a los responsables de las áreas, que vengan a charlar al Concejo. Nada, hacer simplemente ese comentario. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto de Resolución con la modificación del Art. 2, para mejorar y fortalecer la campaña y que por secretaría se convoque a Osorio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, para permitirle hablar al vecino Carlos Adami que quería traer una inquietud al Concejo Deliberante. Una alteración del orden. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el concejal Zara. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para pedir la alteración del Orden del día, para tratar el 2.18. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Cuarto intermedio pedido por el concejal Cabeza. Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración la alteración del orden del día para tratar el orden 2.18. Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Orden 2.18. –

SECRETARIA: Expediente 4084- 293HCD/12. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. VISTO: Lo dispuesto por la resolución 202/95 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, que establece los valores tolerables de las radiaciones no ionizantes y por la Resolución 530/2000, que establece la obligatoriedad de la aplicación a todos los sistemas de telecomunicaciones irradiantes, y; CONSIDERANDO: Que, se ha verificado en los últimos años un crecimiento en la demanda de servicios de comunicaciones, y consecuentemente la necesidad de instalación de antenas. Que cada vez más municipios sancionan ordenanzas con el fin de regularizar la instalación de antenas, siendo el Distrito de Patagones un partido que aún no cuenta con una regulación clara y rigurosa en esta materia. Que el establecimiento de antenas provoca un impacto ambiental y visual urbano en zonas densamente pobladas que es necesario considerar. Que por los motivos expuestos resulta oportuno establecer requisitos para la colocación de antenas, con la previa evaluación de las radiaciones no ionizantes. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1: Facúltese al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Medio Ambiente para que efectúe la zonificación que resulte más conveniente, con el fin de establecer los diferentes sectores aptos y no aptos para la instalación de antenas y estructuras soporte. ARTICULO 2: Considérese antena a los elementos necesarios para establecer vínculos electromagnéticos con el fin de expresar servicio en el espectro de radiodifusión. Entiéndase por mástil y/o torre a toda estructura soporte de antenas de emisión y/o recepción de ondas de radiotransmisión y a todas

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



aquellas estructuras con el fin de soportar a las mismas en forme estática, implantadas sobre terrenos o ubicadas sobre edificios existentes y que no formen parte de la estructura resistente de las mismas, ya sean torres autotransportadas, mástiles reticulados, monopostes o soportes sobre terrazas (autosoportados o arriostados). ARTICULO 3: El diseño y el cálculo de las estructuras soporte a instalarse, deberá respetar la norma argentina NA 222, para el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), por las normas CIRSOC y cumpliendo cada una de las especificaciones en relación con la resistencia al viento y a la carga, a las acciones sísmicas, térmicas y climáticas, así como las normas de protección contra la corrosión, la protección aeronáutica y la protección contra los rayos. Por otra parte, en el caso de instalaciones en edificios de propiedad horizontal, deberán poseer la autorización de los consorcistas. ARTICULO 4: La instalación de estructuras para soporte de antenas, deberá cumplir con las disposiciones y requisitos técnicos-administrativos de la C.N.C. (Resolución 2.194/99, de la Resolución 202/95 del Ministerio de Salud, de la Resolución 177/07 de la O.P.D.S. y de otras vigentes al momento de la materialización de dicha estructura, debiendo acatar toda otra resolución y/ordenanza que en el futuro se dicte, en forma indeclinable. ARTÍCULO 5: Los propietarios de las antenas que al presente se hallen instaladas, ya sea que se encuentren aprobadas, autorizadas, en trámite o sin autorización, dentro de las zonas que al efecto sean declaradas no aptas, deberán relocalizar las antenas dentro del período máximo de dos años. ARTÍCULO 6: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para pedir, en el Art. 4º, hay un error de tipeo, donde dice Resolución 177/07 de la O.P.D.S., en realidad es Resolución 144/07. Voy a solicitar que este proyecto pase a comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Perdón. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Saldaña. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el pase a comisión de Tierras y Obra Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 276HCD/12. Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La nota periodística del día 12/10/12 de un medio gráfico local en referencia a la inseguridad en la plaza de las 268 Viviendas de Patagones, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma los vecinos manifiestan hechos de inseguridad en los alrededores del barrio relacionados entre otras cosas, a que grupos de jóvenes se reúnen en la plaza porque ésta se encuentra muy oscura. Que, al encontrarse con poca luz y gran frondosidad, los jóvenes se reúnen a consumir distintas sustancias e incluso, lo más preocupante a venderlas, al contrario de lo que sucede en la Plaza Chacabuco, que al estar iluminada no se producen éste tipo de hechos. Que, los vecinos aducen que han solicitado mayor iluminación pero no han obtenido respuesta. Que, a fin de llevar tranquilidad a los vecinos, y evitar hechos de violencia mayor, se hace necesario intervenir para tratar de dar una respuesta en corto plazo a los vecinos y concurrentes de la plaza del Barrio 268 Viviendas. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente proceda en el menor tiempo posible, a colocar luminarias en la plaza del Barrio 268 Viviendas de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Voy a ser breve porque los fundamentos son más que claros y no hay mucho más que agregar, los vecinos están solicitando luminarias en la plaza del Barrio Eva Perón, simplemente para prevenir, para poder evitar a futuro, hechos de delincuencia mayor que hasta ahora por suerte ellos en su barrio no han vivido, pero sí ven

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



que al no estar iluminado este espacio público, sucede que se juntan ahí muchos jóvenes, no solo a consumir distintas sustancias, alcohol, drogas y sobre todo, lo que ha ellos más le preocupa, es a venderlas. Me encontré el otro día con el presidente de la comisión de fomento de dicho barrio y le manifesté la posibilidad de hacer un proyecto de resolución, estuvo de acuerdo que desde el lugar que se pueda, apoyarlos en este pedido y por eso la solicitud al Departamento Ejecutivo de estas luminarias. Bueno, no quiero extenderme, salvo que los concejales quieran hacer algún aporte o demás, pondría a consideración el proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Entendemos la necesidad del vecino, lo que yo quiero aclarar..., eso ya está en el proyecto que se viene realizando para este barrio. En este barrio se ha hecho una inversión, este año, de \$ 400.000 y la iluminación está proyectada también, quería aclarar eso nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. A raíz que estamos tratando este tema, y a raíz de que el expediente viene adjunto a una nota periodística que ha salido en un medio de Patagones, está bien captar la problemática que salió publicada en los medios, pero me parece que en este caso, el referente de la comisión de fomento, tiene primero, otros canales, para manifestar su necesidad del barrio, como por ejemplo a través del Ejecutivo, a través de la secretaría de gobierno, sub secretaría de gobierno, como parte de esto. Además, otra cuestión que hay que dejar clara es que..., es cierto que tiene poca luminaria porque por ahí, los mismos chicos o hechos vandálicos que se han producido, rompen las luminarias y demás. Tiene iluminación, hace falta más iluminación para prevenir y para que la plaza sea de la familia y no solo de grupos reducido de chicos, pero sin duda hay que dejar en claro que en los barrios se hace un poco en cada barrio, digamos; en el barrio Eva Perón, lo que sería, la 268, que se llamaba antes, el barrio 268 viviendas, se han hecho innumerables mejoras en la plaza, se ha construido la sede de la comisión de fomento y así, varias obras y remodelaciones que se han ido realizando y no es el único barrio, porque hay muchos otros barrios y otras plazas que atender, entonces, en ese sentido es por eso que por ahí no está la solución o la luminaria rápidamente, porque hay que tratar de distribuir de manera equitativa, igualitaria para todos los barrios porque todos los vecinos tienen derecho. Solo quería aportar eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. En realidad, está claro que esto no es un problema solo del barrio Eva Perón, lo hemos visto hace pocos días, la misma problemática en el barrio Villa Linch y seguramente debe haberlos en otros barrios, con los espacios públicos que se encuentran no totalmente iluminados, no digo que a oscuras totales. Lo que creo es que efectivamente, el presidente de la comisión de fomento tiene otros mecanismos y otras vías, pero yo deduzco al hablar con él y al leer lo que leo en el diario es que esas vías las siguió porque dice; lo hemos solicitado, no hemos obtenido respuestas. En ese punto, nosotros que somos representantes del pueblo, también podemos hacernos cargo del tema y simplemente solicitarlo, si está dentro de un plan de obras que el ejecutivo tiene planeado hacer, me parece bien, uno no conoce eso porque precisamente es una prerrogativa del departamento ejecutivo, delinear que obras, cuando y como. Simplemente uno como concejo se hace eco de un pedido de la gente del barrio y que me fue corroborado por el presidente de la comisión de fomento. No digo que no esté contemplado, no nombro ninguna parte de eso, nombro simplemente que los vecinos siguieron algún otro mecanismo, como ellos bien lo manifiestan y no obtuvieron respuesta, por allí una Resolución...sabemos bien que es una resolución, es un pedido, es un deseo. Esta muy bien, me parece que ellos lo que necesitan del concejo es que nos hagamos eco de sus necesidades como representantes suyos que somos, es nada más que eso. No se dice que no existe en otros barrios, también creo que han salido informaciones periodísticas de otros barrios, si se quiere se puede agregar otras plazas de otros barrios, no hay ningún inconveniente, esto es un simple para reforzar el pedido que hayan hecho los vecinos por otras vías, por las vías que las que allí

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



corresponden, en su relación con la..., supongo yo, con el área de Gobierno, que es la que se relaciona con las comisiones de fomento. Así que, me parece muy bien la información, pero me parece que no quita en nada que aprobamos una resolución porque es un deseo de este concejo de acompañar el pedido de los vecinos, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este proyecto de resolución que presenta la concejal Stella Fibiger..., el compañero Albrecht, estuvo en nuestro bloque preocupado por este tema y escuchando al concejal Saldaña, que él dice que el presidente tendría que haber hecho la gestión, por lo visto no ha habido buenos canales de comunicación con el ejecutivo porque él tampoco sabía que dentro del presupuesto está previsto la instalación de las luminarias, porque estaba muy preocupado, porque hay muchos chicos que en esas horas de la noche, utilizan la oscuridad de la plaza para distintas actividades, que no era bueno, que la plaza estaba oscura, porque era una sola luminaria, por eso, cuando la concejal plantea el proyecto, creímos que era conveniente porque el mismo presidente de la comisión se había acercado a nuestro bloque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esto, quiero aclarar algo, por ahí algunas cosas que ha olvidado el presidente del barrio, quiero ser claro con lo que está diciendo el concejal Zara. En el presupuesto anterior del 2012, logré incorporar dentro del presupuesto de plazas, de una de las partidas en plazas \$ 54.000 para la plaza Ituzaigó del barrio 268, Eva Perón, perdón. El presidente del barrio con conocimiento, le acerqué la situación porque él también había planteado en su momento algunos reclamos de iluminación y algunas otras obras en la plaza, incorporamos, insistí \$ 54.000, que fueron utilizados y volcados en la plaza. Este año, en el presupuesto de este año, quien les habla, le comunicó al presidente del barrio, que voy a incorporar dentro del presupuesto, una de las propuestas que llevo a la modificación del proyecto del ejecutivo, nuevamente plata para la plaza Ituzaingó, incluido lo que es luminarias, simplemente eso. Gracias señor Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias presidente. Con esto, no hace más que ratificar que los canales de diálogo son buenos, no son malos como dijo el concejal Zara, por lo tanto, se trabaja articuladamente con las comisiones de fomento, tratando de dar respuestas a las necesidades que plantean los barrios, sí se generan prioridades para barrios y no todas las obras van a ir de una. Ojala se pudieran dar todas las obras de una pero es cierto que hay que ir dando prioridades. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: La verdad es que me queda una duda o dudas con respecto a lo que dijo el concejal Cabeza y lo que había dicho el concejal Honcharuk, el concejal Honcharuk dice que dentro del presupuesto está prevista la luminaria para este año y el concejal Cabeza dice que va a proponer para el nuevo presupuesto, incorporar para que se haga la nueva luminaria, así que, no entiendo como es. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias presidente. Imagino a lo que ha expresado el concejal Honcharuk, tiene que ver con que hay un desde el Poder Ejecutivo Municipal, lo que son obras de luminarias en todo el Partido de Patagones, debe estar incluido dentro de ese paquete, lo que ha querido decir el Concejal Honcharuk. Insisto, este Concejal, que es vecino de esa plaza, actuó el año pasado sobre el presupuesto y este año, insisto, ya tengo el proyecto armado, para trabajar en la modificación, de que sea en forma individual, la plaza Ituzaingó, como hice el año pasado, de que obtenga un dinero, establecido para la mejora que se tienen que hacer en la placita esa. Quiero destacar, que a pedido del Presidente del barrio, se hicieron lo que es las escalinatas, a la plaza, se hizo iluminación, dentro de la plaza también porque se estableció dentro del presupuesto, con plata del presupuesto, la iluminación de la plaza con una luminaria en el centro de la plaza, como así también veredas, alrededor de lo que es la plaza Ituzaingó, y a su vez, se terminó un paredoncito, sobre la calle Villegas, de 100

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



metros, perdón, Méjico, de 100 metros de largo, o sea, esas son todas las obras que se han hecho en la plaza Ituzaingó, del barrio Eva Perón, donde el Presidente fue autor de alguno de esos reclamos. Que quede claro, esto, señor Presidente. -----

-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

-----ZARA: Bueno, señor Presidente; de acuerdo a lo que he escuchado del Concejal Cabeza, voy a plantearle a la autora del proyecto, ya que está avanzando tan bien el Concejal Cabeza, de incorporar un artículo, que para luminaria se tenga en cuenta en el presupuesto de este año. -----

-----PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

-----FIBIGER: Yo no tengo problema en introducir ninguna modificación, lo que sí, yo misma, no hice un proyecto de Ordenanza, porque yo entiendo que cuando uno pide una obra dentro de un presupuesto, hay que hablar de jurisdicción, partidas y demás, y por eso mismo no hice un proyecto de Ordenanza, hice una Resolución porque eso lo dejo en manos del Ejecutivo, a donde la va a volcar. Ahora, me pone muy contenta que esta obra se contempla aunque no sea en este año, porque ya estamos terminando el mes de octubre para el año que viene. Lo que digo es que nosotros hoy acá fungimos como Concejales, y me parece que no está demás, apoyar como Concejales, un pedido que el Ejecutivo, ya supuestamente va a contemplar, en el presupuesto del año 2013. Una cosa no quita la otra, no se contrapone, es responder, a una necesidad, de vecinos, desde nuestro lugar de Concejales. Entiendo las explicaciones, y la información del Ejecutivo, pero hoy acá somos todos Concejales, entonces, lo que pido es, un simple proyecto de Resolución, donde le estamos diciendo al Ejecutivo, que tenga en cuenta para el año 2013, o... no pongo el año 2013, porque entiendo que si se habla de Presupuesto entiendo de que yo debo armar una Ordenanza, por eso no nombro, presupuesto, partida, ni jurisdicción, ni nada. En ese sentido me parece que introducir un cambio que hable de esto, del Presupuesto del año 2013, tendría que ver más con una Ordenanza. Nada más. Pero, si los demás Concejales están de acuerdo yo no tengo ningún problema. -----

-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

-----CABEZA: Gracias Presidente.

Quiero aclarar que no dije en ningún momento que no iba a acompañar el proyecto, creo que es favorable a lo que vengo planteando yo; simplemente establecía la comunicación de la que hablaba el Concejal Zara, nada más. -----

-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Perdón, ¿me puede volver a repetir la modificación?. Cuarto Intermedio, pedido por la Concejal Stella Fibiger. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

-----PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

-----ZARA: Sí, señor Presidente, para retirar la moción. -----

-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 279HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo brinde a los profesionales de Salud Mental un equipo informático, en desuso o nuevo. Visto: La necesidad de contar con equipos de informática en algunas áreas de la Municipalidad de Patagones, y; Considerando: Que, en la actualidad de un mundo del trabajo informatizado, interconectado y globalizado, deviene necesario contar con equipos de informática, tanto los empleados como los profesionales a cargo de los distintos sectores del empleo público. Que, esta situación de carencia se manifiesta en el área de Salud Mental Municipal, donde se cuenta con un equipo que se utiliza para toda la tarea administrativa, pero no así los profesionales que allí trabajan diariamente, siendo que los profesionales a cargo de otras áreas, cuentan con esta herramienta de trabajo. Que, el equipo utilizado durante los horarios de trabajo municipal, de 07hs a 13 hs, precisamente esta abocado a las tareas administrativas, y fuera de ese horario, queda apagado y sin uso. Que, los profesionales necesitan contar con esta posibilidad ya que deben llevar las historias clínicas de sus

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pacientes y todo lo relacionado con sus tratamientos. Que, se hace necesario por tanto, tratar de encontrar una solución a esta situación, tratando de cubrir esta carencia con algún equipo que no sea utilizado por otra área y que esté en buen estado, o si cabe la posibilidad, un equipo nuevo. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: RESOLUCION. Articulo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien derivar para los profesionales de Salud Mental, algún equipo informático en desuso pero en buen estado, o si presupuestariamente fuera atendible, un equipo nuevo. Articulo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. No me voy a extender en los considerandos, en la fundamentación, sí voy a leer alguna de las cuestiones que me han pasado los profesionales que trabajan en el área de Salud Mental, porque la verdad, uno al no ser profesional, de la salud mental precisamente, y del área, por allí hay cuestiones que se escapan. Me informan, que el servicio de Salud Mental, está integrado -por allí, algún profesional, como el Concejal Bari, que ya trabajó en el Hospital puede después corroborar, si esto es tan cierto o no-; está compuesto por un psiquiatra, por tres psicólogos, dos de provincia y uno de planta Municipal, y por tres psicopedagogos que son de planta Municipal, los profesionales trabajan en ambos turnos, y lo que yo cito allí, es que existe un equipo de computación, pero que lo usan las chicas en la administración, en el horario de mañana. Por lo tanto, la administración cuenta con dos empleadas y funciona solo de mañana y utilizan ese equipo y una vez que las chicas se retiran de su horario, no se puede utilizar el equipo. Tener algún equipo, usado pero en buen estado, les permitiría a los profesionales, la posibilidad de acceder de manera inmediata a información actualizada, vinculada al servicio de salud mental; como patologías, tratamientos, enfoques, cursos, etc. La posibilidad de realizar cursos por esas vías, ya que de otra manera se debe viajar y por allí, como pertenecen al hospital Municipal, por ahí resulta casi imposible contar con recursos para eso, sobre todo para los profesionales que no son sponsoreados como por ahí sucede con los médicos. La información que obviamente se puede almacenar, y que puede constituir una biblioteca virtual, a la que los profesionales pueden acceder, o la posibilidad de conectarse con otros hospitales, y otros centros de salud. Por la posibilidad de integrar foros de discusión sobre las temáticas vinculadas a la especialidad para resolver alguna duda, obtener opiniones diagnósticas, etc. y empezar a romper con la postergación, por allí –esto es una opinión de los profesionales del área de Salud Mental-, que ése sector del Hospital, -sienten ellos-, que tienen con respecto a otras áreas, u otros sectores, y en ese punto estar en un punto de equidad con respecto a otros servicios del hospital, teniendo esta herramienta tan valiosa, poder ellos, ofrecer una mejor prestación en el área de Salud Mental. La idea es eso, solicitar al Ejecutivo, un equipo informático, que esté en desuso, o que haya pertenecido a cualquier área Municipal, si presupuestariamente pudiera dar uno nuevo, perfecto, pero sino, al menos uno en desuso que le permita a los profesionales, llevar adelante todas estas tareas que nombré recién. Dejo a consideración de los demás Concejales si quieren hacer aportes y sino que se ponga a consideración el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para preguntarle a la autora del Proyecto, qué tipo de equipamiento sería, una computadora común.-----

FIBIGER: Una computadora común, con suficiente memoria para guardar todos estos datos, supongo más que nada, para guardar todo lo que tiene que ver con conformar la biblioteca virtual que les sirva y tener conexiones – por lo que cita aquí-, tener conexión por supuesto a internet, para conectarse on line, y poder hacer estos cursos, y estar en contacto con otros centros de salud, lo que necesiten los profesionales, inherente a su tarea cotidiana. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----  
BARI: Gracias señor Presidente. Obviamente que es así, los datos son fidedignos, más allá que yo hace un tiempo que no tengo conocimiento de algunos detalles, la verdad que a esta altura discutir la conveniencia o no de un equipo de computación, yo creo que no soporta ningún tipo de análisis, estoy totalmente de acuerdo. Lo único que yo haría alguna salvedad, que no tendría que ser en desuso, porque me parece que se seguiría, o seguiríamos avalando cierto deterioro que no sé por qué razón nuestras áreas vinculadas a salud mental en general tienen. Entonces, sí sería conveniente, la posibilidad de proveer, primero, que todos tengan acceso al equipo de computación actual y vigente, eso sería fundamental. No solamente lo que tenga que ver con lo administrativo, pero también después la posibilidad de proveer un equipo como corresponde. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos entonces a consideración, el Proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para decirle a la autora del Proyecto, que yo tengo un equipo de computación, y con mucho gusto lo donaría, no sé cuáles son los pasos, para donarlo, a este servicio de salud. Así que pongo a consideración que yo donaría el mío. Tendríamos que ver si está en condiciones, por eso preguntaba las características, porque yo tengo una computadora que está en funcionamiento, tiene acceso a internet...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. En realidad, yo creo que la gente de salud, los profesionales del área de salud mental esperan un equipo de informática, no importa de donde venga, uno a lo que recurre es al estado Municipal, porque especialmente es un centro de salud Municipal. Yo consideraría, Concejal agradezco su ofrecimiento, yo consideraría ver primero si el Ejecutivo no puede, como dijo el Concejal Bari, si es posible un equipo nuevo, que sea un equipo nuevo. Pero, de todas formas, si esto algún día no se pudiera conseguir, creo que su ofrecimiento es muy valioso, y existen pasos en los cuales usted tendría que donar y hacer una Ordenanza, y demás, pero de última, eso creo que lo charlaríamos después. Está próximo a entrar el presupuesto que ya sabemos, podríamos obtener la afirmación o no, si existe la posibilidad de un equipo nuevo, si no se da eso, por supuesto que siempre contamos con esto, me hago cargo de informar a la gente de salud mental de su ofrecimiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 280HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza denominando como "Dr. Carlos Alberto Heguilén", al área de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Municipal de Stroeder. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Quería proponer, si los demás Concejales están de acuerdo, como nuevamente esta es una Ordenanza de imposición de nombre, y va a una Comisión a donde todos la vamos a analizar, obviar la lectura de la Ordenanza, hago una breve fundamentación del tema, y lo pasamos a la Comisión de Asuntos Varios, que es donde va a proseguir el trámite, este expediente, si los demás Concejales están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase... perdón, tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. Cuarto Intermedio pedido por la Concejal Rosana Teruel. Lo ponemos a consideración aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner a consideración obviar la lectura de la Ordenanza y escuchar la fundamentación de la Concejal. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. En realidad este pedido se inscribe en el marco de una cantidad de pedidos similares, de imposición de nombres a sitios públicos, de nombres de personas que tuvieron que ver o que tienen que ver a veces por vía de excepción, con la realidad de cada localidad. En este punto se me acercó, una importante cantidad de documentación, que se anexa al expediente, respecto del desempeño del Dr. Carlos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Heguilén, como bioquímico del hospital de Stroeder. Allí se cita, desde el año que se puso en funciones, lo puso la provincia porque fue en el año 76, toda la cantidad de años que se desempeñó en el hospital, el año en el que el Dr. pasó a planta, creo que fueron algo así como 18 años después, pasó a la planta de este Municipio. Se jubiló en la tarea Municipal, y en año 2003, creo, existe allí en el expediente una Ordenanza donde el Dr. Heguilén, dona al hospital de Stroeder, toda la aparatología, que él había puesto al servicio de análisis clínicos, y que era de su propiedad; la dona y la deja a nombre del hospital Municipal de Stroeder. Me traen toda esta documentación y esto, nosotros ya hemos trabajado en el tema del hospital de Stroeder, hemos colocado el nombre del Dr. Abel Isasmendi a la sala de cirugía, hemos colocado por vía de excepción, el nombre de Dr. Urizar al Hospital, y esto se inscribe en el mismo marco, conocer la labor de un profesional, que estuvo toda su vida profesional desarrollando su tarea en la localidad y que nos ha dejado el legado, de su trabajo, y no solo de su trabajo, sino de todo su material al Hospital de Stroeder. Como este expediente debe seguir los pasos que fija la Ordenanza, sobre imposición de nombres, es que propongo el pase a la Comisión de Asuntos Varios, para que de allí siga, el expediente su curso, enviándolo al Museo y demás puntos a cumplir de la Ordenanza. Nada más. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. Perdón no hay tablas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-281HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Saldaña Marcos. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante CAMUZZI GAS DEL SUR, la posibilidad de instalar una oficina en C. de Patagones. Visto: La necesidad de los vecinos de la Ciudad de Carmen de Patagones, de contar con una Oficina de la Empresa CAMUZZI Gas del Sur, y; Considerando: Que, los vecinos de la Localidad de Carmen de Patagones, necesitan trasladarse ante la mínima consulta o trámite administrativo que requieran de la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR. Que, la Ciudad de Carmen de Patagones, cuenta con aproximadamente 25.000 habitantes, lo que establece un gran porcentaje de usuarios para dicha Empresa. Que, ante lo expuesto y los inconvenientes que se ocasionan en el traslado de los vecinos hacia la Ciudad de Viedma, sería factible la implementación de una Oficina para los usuarios de la Empresa CAMUZZI GAS DEL SUR, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Empresa CAMUZZI GAS del Sur, la posibilidad de instalar una Oficina en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Bueno, gracias señor Presidente. Los considerandos aclararon un poco por qué la solicitud de esta Resolución, debido al crecimiento y a que nunca Patagones, la ciudad de Carmen de Patagones contó con una oficina de Camuzzi, y debido a que todas las conexiones y trámites de Patagones tienen que realizarlos en Viedma. Es por ello que solicitamos a través de esta Resolución. Lo dejo a consideración del resto de los Concejales, y sino solicitamos la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Más allá de estar de acuerdo con el proyecto presentado por el Concejal, de este tema, ya se había hablado hace aproximadamente dos años, si no hace más. Como decía el Concejal Marino, quien presentó en esa oportunidad, lo que abunda no daña. Pero obviamente, más allá del pedido que está haciendo el Concejal que vamos a apoyar este proyecto, hasta el día de la fecha, la empresa gas Camuzzi, todas las tratativas que se hicieron, en ese momento, optó por la oficina en Viedma, como lo hizo telefónica en algún momento. Pero, como dije anteriormente, lo que abunda no daña, así que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



vamos a aprobar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. La verdad que lo desconocía, porque no estaba en ejercicio en el Concejo Deliberante, me parece importante que haya remarcado que ya existe un antecedente, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio solicitado por la Concejal Devia. Lo pongo a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Orden 2.8.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 283HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: E/ proyecto de Minuta de Comunicación viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice reparación y mantenimiento de la calle Río Negro, de Stroeder. Visto: El estado actual de la calle Río Negro de la localidad de Stroeder; y; Considerando: Que, es imprescindible que el gobierno municipal, se ocupe de brindar las mejores condiciones posibles, a los habitantes de los diferentes sectores barriales de la ciudad de Stroeder. Que, es constante el reclamo de los vecinos que transitan la Calle Rio Negro, desde las calles Don Bosco hasta Bahía Blanca, por su mal estado. Que, dicha arteria es altamente transitada por vecinos, profesores y alumnos que concurren a la Escuela de Adultos. Que, el responsable de la Delegación de Stroeder, debería estar mucho más atento y solucionar los problemas de la localidad. Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Articulo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, contemple la posibilidad de realizar la reparación y mantenimiento de la calle Río Negro, desde la calle Don Bosco hasta la calle Bahía Blanca, de la localidad de Stroeder, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de esa vía. Articulo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.----- ZARA: Gracias Presidente. La verdad que, me sorprende... dígale que no me interrumpan los Concejales.----

PRESIDENTE:

Continúe Concejal.-----

ZARA: La

verdad que me sorprende, porque después de haber presentado el proyecto, y ver que ayer a las 2 de la tarde, el delegado, tuvo que pedirle a los.....-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Lo ponemos a consideración. Perdón, ¿había pedido Concejal Cabeza? Continúe Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, ponga orden por favor. Y la verdad que quiero decirle comentarles que ayer a las 2 de la tarde, el delegado, pidió a los profesores de la escuela de adultos que corrieran los autos, porque iban a pasar la máquina. Yo no sé si el efecto, si este efecto rebote fue porque se enteró del proyecto, o porque se enteró de que puse el responsable de la delegación de Stroeder debería estar mucho más atento. Pero la verdad que, tampoco se percató el delegado que ese día iba a llover, porque después se hizo un barrial impresionante, pasó la máquina y yo creo que algunos se van a acordar del delegado, más que de la calle rota, porque justo se le ocurrió pasar el día de la lluvia. Pero bueno, quiero decirle que me parece bien, que gracias a una Minuta de Comunicación se actúe rápidamente. Espero que no tengamos que presentar otra Minuta de Comunicación, y que el delegado arregle las demás calles, porque la verdad que recorriendo el pueblo, y hoy están los Concejales, me gustaría que lo recorran un poco, las calles que tiene la localidad de Stroeder, sobre todo, la salida por acceso norte, que es una calle de tierra, que en muy mal estado está, y la utilizan mucho los productores, que también sería bueno que se acomode. Así que, voy a mandarlo a Comisión directamente, esta Minuta de Comunicación, porque ya el pedido ha sido tomado, se ha tenido en cuenta, y el delegado ha acatado rápidamente la decisión de acomodar la calle. -----

PRESIDENTE: Lo va a mandar ¿a qué Comisión?-----

ZARA: A la Comisión de Asuntos Varios.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el pase a Comisión del orden 2.8. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084- 284HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Extracto: E/ proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, se instale en el acceso a la localidad de José B. Casas, cartelería indicativa. Visto: El ingreso y egreso a la localidad de José B. Casas; y; Considerando: Que, los turistas al llegar a la localidad de José B. Casas, no observan carteles que indique caminos a seguir y distancias hacia Los Pocitos y Bahía San Blas. Que, aún es peor al salir de la localidad de José B. Casas, donde los turistas se confunden para salir a la ruta N°3, por no contar con carteles indicadores. Que, por lo anteriormente expresado, consideramos importante que quien ingresa y egresa a José B. Casas, pueda observar las señales de tránsito, que lo guíen hasta el lugar deseado. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Articulo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se instale en el acceso a la localidad de José B. Casas, un cartel indicando distancias y accesos hacia las localidades de Los Pocitos, Bahía San Blas y Stroeder. Articulo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que además del cartel solicitado en el artículo 1º, se diseñe un cartel con las referencias necesarias (caminos y distancias) para llegar a la Ruta N°3 (Se adjunta modelo de cartel). Articulo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Este proyecto es, más que nada para que se instalen estos carteles indicadores en la entrada de la localidad de Casás, cuando uno ingresa desde Querencia, porque los turistas, hay una bifurcación que sale para Stroeder, entra al pueblo, y no indicación de a qué distancia está el Balneario Los Pocitos, ni San Blas. Pero el inconveniente que se produce peor aún es cuando regresan de San Blas, y al llegar a la salida de la localidad de Casás, se encuentran con la bifurcación, que va para Stroeder o para Querencia, y muchos no saben cual de las dos tomar. A pasado, que gente que viene del Valle, se equivoca y agarra para Stroeder, y lamentablemente hace kilómetros demás, entonces, sería importante, que se coloquen estos carteles, lo antes posible por lo menos, antes de que empiece el turismo, estamos próximos a la época estival. Dejo a los demás Concejales si quieren aportar algo, sino solicito la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-285HCD/12. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Artiles. Extracto: E/ proyecto de Pedido de Informe solicitando información respecto de la puesta en marcha del Centro de Atención y Rehabilitación, para personas adictas. VISTO: La urgente necesidad de contar con un servicio de atención para las personas con adicciones y; CONSIDERANDO: Que con fecha 17 de junio del año 2009 en este Honorable Concejo Deliberante se aprobó un proyecto de ordenanza bajo N° de Expte. 4084-616HCD/09 con relación a la creación y puesta en marcha de un centro de atención y rehabilitación para aquellas personas que se encuentran con los problemas de adicciones. Que en un tiempo mas que prudencial el esperado para tener alguna definición al respecto, dado que la Ordenanza fue aprobada en el año 2009 y el ultimo pedido de informe a trascurrido un año sin tener novedades al respecto. Que hasta la fecha no se han registrado novedades y las adicciones siguen en aumento en Patagones y su partido. Que, el centro de rehabilitación solicitado en la ordenanza antes mencionada daba lugar a aquellos adictos tengan un lugar para su tratamientos continuo. Que, ante la desesperación de los familiares, de quienes tienen los problemas no podemos hacer oídos sordos ante tan grave situación para ellos y la sociedad. Que, se debe poner énfasis en la urgente concreción de este centro de tratamiento y rehabilitación de drogodependencias dado que de esta

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



manera se vería los logros y el esfuerzo y la dedicación de los profesionales y personal actuante en este tema. Por todo ello el Bloque de Concejales del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe urgente a este Honorable Concejo deliberante las actuaciones realizadas con respecto de puesta en marcha del Centro de atención y rehabilitación para aquellas personas que se encuentran con problemas de adicciones. Artículo 2: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Bueno, señor Presidente, este Pedido de Informe, que reitero nuevamente, hoy cumple, desde el último Pedido de Informes, que se hizo, hoy cumple un año y lamentablemente no se ha tenido ningún tipo de respuesta, con relación al Pedido de Informe de octubre del año pasado. La única información que habíamos tenido, era que en alguna oportunidad, nosotros habíamos pedido como primera tentativa, de poder poner en funcionamiento este centro, era en la escuela Spegazzini, después habíamos hablado de la escuela... - no me acuerdo bien-, pero va para la Baliza, y quedó que ese expediente estaba en el Consejo Escolar, y del Consejo Escolar estamos esperando, -supuestamente-, hace dos años, que nos digan qué podemos hacer al respecto. Pero, a mi señor Presidente, lo que más me preocupa, es que mientras nosotros tratamos de ver qué es lo que podemos hacer, o cómo podemos resolver este problema, el tema de las adicciones, están siguen estando, y lamentablemente van en aumento. Y como no hay novedades, no hay alguien que verdaderamente, pueda decirnos cuál es la realidad de este proyecto, pero más allá, a ver, yo quiero separar los tantos, porque me parece que porque este Bloque no haya presentado, este tipo de proyectos tiene que quedar en un cajón, y tengamos que seguir remando, a ver si alguien abre ese bendito cajón, y decide hacer algo por esta gente. A mi me preocupa todo lo que tiene atrás este proyecto, y lo que tiene atrás este proyecto, es la gente quienes padecen el problema, y que lamentablemente, no le podemos dar algún tipo de solución, en aquella vez, cuando hice el primer Pedido de Informe, fui a hablar al CPA, -gracias Concejal-, donde me decían la cantidad, que va en aumento, de los casos ambulatorios, y que era muy difícil tratarlos, porque esa gente iba y venía, la semana que tenía que ir no iba, y a veces se podía atender y a veces no se podía atender. Entonces, en base a este proyecto, realizado en su momento, me parecía oportuno, seguir insistiendo en esto, y con la esperanza que tuviéramos algún tipo de solución. Ayer, me encuentro con una noticia, que en Viedma, que presentaron un proyecto o van a presentar un proyecto del mismo tenor, para que en Viedma, también cuente con un centro para la atención del adicto. Y digo, si nosotros hacemos dos años que venimos tratando de poder seguir, llevar a cabo este proyecto, y no hemos tenido ningún tipo de respuesta, pero ninguna. No hay ni siquiera, algo como para poder decir, vamos o podemos llegar a hablar algo, me molesta sinceramente, porque más allá de la situación que padece esta gente, quienes hoy estamos ocupando estas bancas, lamentablemente, -por lo menos yo-, voy a hablar personalmente, me molesta sinceramente, porque veo que a través de una banca realizar algo, que me veo puesto ante una puerta tan cerrada, que lamentablemente, no encuentro salida a esta solución. Y creo que este tema, señor Presidente, es un tema que nos tiene que preocupar a todos, pero a todos digo, por qué, porque encontrarnos en esta situación, lamentable a muchísima gente. Y estamos tratando de solucionar esto con parches, a mi me tocó vivir no hace mucho tiempo, de un chico que quería la rehabilitación, pidió la rehabilitación, me vino a ver, pero el problema de él, era que lo mandaban a Azul, o a Mar del Plata, -no recuerdo-, y el problema de él era el desarraigo, el separarse de sus familiares, obviamente nunca más lo vi, no sé que pasó con ese chico, pero lo que yo digo, si tenemos la posibilidad de hacerlo en Patagones, por qué no nos ponemos a trabajar en serio, y tomemos las decisiones que tengamos que tomar con el fin de llevar a cabo este proyecto, dejemos y salvemos las distancias políticas, las que sean,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pero llevemos a cabo este proyecto. Este proyecto creo que va a ayudar a un montón de gente, porque creo que este proyecto, estoy convencido de que este proyecto, tiene que solucionarle la vida a muchos jóvenes, sobre todo, que pueden ser readecuados nuevamente en la sociedad, pero de la única manera, que podemos llevarlo a cabo, es teniendo un centro de atención y rehabilitación en Carmen de Patagones. Eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informe. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar acompañar, por supuesto, el proyecto del Concejal pero me gustaría no sé si el que estuvo manejando este proyecto, si consultó donde estaba el expediente, fundamentalmente, porque sería importante que hagamos un seguimiento desde el Concejo, para presionar para que esto se lleve delante de alguna forma, pero estamos de acuerdo totalmente con el proyecto que presenta el Concejal Artiles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Le agradezco al Concejal y al Bloque frente para la Victoria, que van a acompañar el proyecto, y por ahí quiero entender que también a ellos les preocupa el tema. Lo que sí, el Concejal parece que no me escuchó a mi, porque yo dije que el último lugar que tenía ese expediente era el Consejo Escolar, desde ahí yo perdí toda información, porque no pude obtener más información con respecto a ese expediente. Pero creo que esto no es tema de discusión señor Presidente. Creo que esto es un tema, de ponerse a trabajar, sobre este proyecto, y vuelvo a repetir, no es porque sea un proyecto de este Bloque, pero creo que es un problema que nos incumbe a todos. Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de informes, aprobado por unanimidad. Orden 2.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-286HCD/12, iniciado por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Artiles Daniel, proyecto de resolución. Visto, el incremento turístico que año tras año mantiene la localidad de Bahía San Blas y, considerando, Que, como es conocido el Paraíso de los pescadores hay que dotarlo de infraestructura para el turista. Que, más allá de todos los lugares de pesca que posee la bahía unos de los puntos con mucha concurrencia de pescadores es el puente de entrada. Que, se hace necesario de dotar al visitante de un servicio de baños, ya sean de construcción original o la colocación de baños químicos. Que, quienes conocen el lugar hacen del mismo un verdadero momento de pesca y esparcimiento y por ende se pasan varias horas en dicho puente. Que uno de los servicios elementales a dar al visitante son el servicio de baños. Por todo ello, el Bloque de concejales Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para la construcción de baños o en su defecto la colocación de baños químicos durante los meses de verano y los períodos de pesca en el puente de entrada a la bahía. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Sr. Presidente, en el proyecto esta explicado cuál es el tema, esto es una inquietud de algunos vecinos de la localidad de San Blas, con respecto a esta deficiencia, sobre todo en el puente de entrada de la bahía, que es cierto, que quienes vamos a pescar a ese lugar, pasamos unas cuantas horas y obviamente quienes tienen algún tipo de necesidad para hacer uso de los baños, se tienen que ir a la Bahía, o al pueblo mejor dicho, por eso Sr. Presidente, pongo a consideración de los concejales o de lo contrario pido la aprobación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, no sé si el concejal estará al tanto de un plan de obra que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



se presentó hace poco tiempo, al Ministro de Planificación Federal, en la ciudad de Buenos Aires por parte del Intendente, Secretarios y Ejecutivos Municipal, donde se contempla justamente, una oficina de informes turísticos, con baños y parador para lo que es esta parte del muelle de San Blas, esto tuvo el visto bueno, por parte del Ministerio de Planificación de la Nación y está contemplado dentro del plan de obras 2012, 2013, que fue abordado allí en la Provincia de Buenos Aires.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.

ARTILES: Me parece buenísima la noticia que da el concejal Saldaña, lo que me parecería mucho mejor que se hagan, porque de promesas cumplidas ya estamos, la verdad, más allá de que se haya prometido la obra, me gustaría ver la obra echa, eso es todo Sr. Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, para reforzar lo que dice el concejal Saldaña, estuvimos reunidos con el Secretario de Obras Públicas y él nos aseguró que antes de fin de este año comienza la obra, dentro de los 30, 45 días estaría en marcha, era eso solo para agregar a esto.

PRESIDENTE: Gracias Sr. Presidente, para comentarle al concejal Artiles, que no es una noticia que estoy tirando yo, sino que fue anunciado en su momento por todos los medios periodísticos y cubierto allí en la ciudad de Buenos Aires y anunciado por el mismo Intendente a través de conferencia de prensa.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Luis Zara.

ZARA: Presidente, quiero que repita la fecha en la que va comenzar la obra, porque también es importante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: La fecha precisa no la tengo pero si me dijeron antes de fin de este año, estaría comenzando la obra.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Creo que el concejal de mi bloque, ha sido muy claro en esto, mientras tanto arranca el turismo en Bahía San Blas, y donde van a ir los pescadores, es importante que por lo menos se coloquen los baños hasta que esté construida la obra.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Disculpe, por ahí no me exprese todo lo que hubiese sido necesario, dentro de la planificación de la obra, esta también, como empieza la temporada antes, poner algún tipo de baño para solucionar ese problema, no fue todo lo preciso tal vez,

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Sr. Presidente, hablando se entiende la gente, el que ha hablado más clarito fue el concejal Honcharuk, porque me ha dado la precisión, y lo anote acá, 1555 del día 17 de Octubre del 2012, él está diciendo que a fin de año va a estar empezar la obra, y que van a poner baños químicos, mientras tanto esta obra esté realizándose, si es así, esta perfecto Sr. Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: También consultarle al concejal Saldaña, con el plan de obra que se le ha llevado al Sr. Devido, de que importe se estaba hablando sobre esta obra, porque tengo entendido que los Bomberos también recaudaban en el puente para hacer la oficina en el ingreso a la localidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marco Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, no tengo exactamente el monto de obra, no manejo el número de las obras, sino, las obras que si se van a hacer.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de resolución, por la afirmativa seis, por la negativa siete. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Saldaña, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, pase a la comisión de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Tierras y Obras Públicas del orden 2.11. Orden 2.12.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-287HCD/12, iniciado por el bloque Frente Justicialista para la Victoria, Bari Gerardo proyecto de ordenanza. Visto la necesidad de preservar el arbolado en el Partido de Patagones, y; considerando, que, es sumamente preocupante observar, que numerosas veredas... -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, el concejal Bari se retiró, pido que se obvie la lectura, él me pidió que pase a comisión, podemos hacer el pase directamente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Tierras y obras Públicas el orden 2.12, aprobado por unanimidad. Orden 2.13.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-288HCD/12, bloque Frente Justicialista para la Victoria, Bari Gerardo, proyecto de resolución. Visto los problemas que causan los escombros que se encuentran amontonados frente a numerosos edificios de la ciudad de Carmen de Patagones, y; considerando, que, resulta necesario regularizar los inconvenientes que ocasionan los escombros y demás elementos de desechos, arrojados en la vía pública. Que, las veredas cubiertas de escombro, representan un verdadero peligro para el peatón que debe bajar a la calle para seguir su camino. Que, esto puede ocasionar algún accidente grave, debiéndose prevenir para evitar consecuencias no queridas. Que, en virtud de regularizar la situación precedentemente mencionada, es necesaria la colocación de dichos desechos en contenedores. Por todo ello los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Requerir al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a fin de evitar el acopio de escombros y otros elementos en las veredas que obstruyen la libre circulación del peatón, aplicando estrictamente la legislación vigente al respecto. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, en representación del concejal Bari, pido el tratamiento sobre tablas de este tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, es muy claro el proyecto de resolución, pido el acompañamiento del resto de los concejales, nada más Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el orden 2.13, proyecto de resolución, aprobado por mayoría, abstención del bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Orden 2.14. Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente, en representación del concejal Bari, voy a pedir que este pase a comisión y que se obvie la lectura.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase a comisión de Tierras y Obras Públicas, aprobado por unanimidad. Orden 2.15.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-290HCD/12, iniciado por el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Devia Mónica, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto, los inconvenientes de circulación de vehículos que se originan en las calles Liborio Bernal y Padre Juan Bertolone de nuestra localidad, toda vez que se estaciona en espera para suministrar combustible en la Estación de Servicio ubicada en ese punto y; considerando, Que, las personas que concurren con sus automóviles a esa Estación de Servicio se manifiestan molestas por la escasa posibilidad de maniobras vehiculares por la estrecha anchura de la calle doble mano Padre Juan Bertolone o, la no visibilidad de los surtidores de combustibles cuando se estaciona en la calle Liborio Bernal en espera para cargar combustible. Que, es necesario establecer un ordenamiento vial para mejorar esta situación caótica y prevenir posibles accidentes en la vía pública. Que, este Honorable Cuerpo considera necesario trabajar mancomunadamente con el Departamento Ejecutivo en un estudio de factibilidad de colocación de semáforos o la planificación de políticas viales para arribar a una solución viable. Que, la vía más factible para apaciguar el congestionamiento de vehículos, sería la colocación de un semáforo en la Avenida Hipólito Irigoyen a la altura de la intersección con la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



calle Juan Padre Bertolone, siempre y cuando del estudio mancomunado no resultare otra solución más "a priori" para tales circunstancias. Por todo ello, los concejales del bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, un estudio de factibilidad de colocación de un semáforo en la Avenida Hipólito Irigoyen a la altura de la intersección con la calle Juan Padre Bertolone o planificación de una política vial aplicable en las calles Liborio Bernal y Padre Juan Bertolone

Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias Sr. Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Un poco para explicar el motivo de este proyecto, esto ocurre, no sé si Ustedes se ubican bien, la calle Bernal y Bertolone, donde está ubicada la estación de servicios de pozo Ardizzi, que esta estación de servicio, surte de gnc nafta y gas oíl, la dificultad de circulación que se genera en la calle Bertolone donde está la estación de servicio, la anchura de la calle, es angosta, a pesar de que es doble mano, los autos, queda poco espacio en lo que es la calle Bertolone, llegando a, hay un sector de plaza, espacio verde, llegando a la Avenida Hipólito Irigoyen, se congestionan los autos, de tal manera que no pueden salir a la calle Hipólito Irigoyen, no se puede ingresar para cargar combustible, también tienen dificultades los vehículos que viene por la calle Francisco Arro, por atrás de la estación de servicio y quieren ingresar a estación o seguir para el puente por calle Irigoyen, y la otra dificultad, en la calle Bernal, cuando se está haciendo cola para cargar combustible, ya sea nafta, gnc o gas oíl, no se puede ver cómo se va desocupando la playa donde se encuentran los surtidores, no permite que el que está esperando para cargar, no se da cuenta que se están desocupando los surtidores de gnc, nafta, gas oíl, realmente es muy notable lo que está pasando, esta minuta habla de la colocación de semáforos, que sea un estudio que ayude al Departamento Ejecutivo, porque no si tampoco es tan conveniente un semáforo en la Avenida Hipólito Irigoyen, sería una solución más lógica, no soy experta en la materia, por eso estamos pidiendo la colocación del semáforo como algo lógico, si no, que el Departamento Ejecutivo haga un estudio de cuál sería la pronta solución para este inconveniente, si los concejales quieren aportar algo al proyecto, si no, me acompañen para la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias Presidente, sería importante que este proyecto pase a comisión, para que el Departamento Ejecutivo, con respecto a lo que ella venia planteando, en el lugar fundamentalmente, no me queda bien claro si sería ahí, por otro lado tenemos que tener en cuenta que hay otro proyecto solicitando un semáforo para la calle Irigoyen, creo que se está por hacer si no me equivoco y está en comisión también, sabemos el costo que tiene esto, en su momento el Intendente informaba que es arriba de los 70.000 pesos, hoy no contamos con los fondos, tendría que pasar a comisión, y después en forma de estudio del Concejo, una vez que exista la posibilidad de contar con dinero para la colocación de un semáforo, ver cuál de los dos iría primero.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

EZCURRA: Señor Presidente, para solicitar si por Secretaria se puede dar lectura al articulado del proyecto de la concejal Devia.

SECRETARIA: Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, eleve a este Honorable Concejo Deliberante, un estudio de factibilidad de colocación de un semáforo en la Avenida Hipólito Irigoyen a la altura de la intersección con la calle Juan Padre Bertolone o planificación de una política vial aplicable en las calles Liborio Bernal y Padre Juan Bertolone.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



EZCURRA: Creo que en el artículo, hay dos cuestiones importantes, la primera habla de la colocación de un semáforo, pero después como bien explico la concejal Devia, habla de la planificación de la política vial para solucionar el inconveniente, me parece que hay que apuntar a eso, ver realmente, es una minuta de comunicación que va dirigida al Departamento Ejecutivo, para que busque las mejores herramientas para solucionar las cuestiones de transitabilidad y cola que se genera en el lugar, quizás no sea la colocación del semáforo, me parece que pasarlo a comisión cuando en realidad se está pidiendo una solución al Ejecutivo, no hay problema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias, no comparto con el concejal la moción que está haciendo de que no vaya a comisión, lo había interpretado como la colocación de un semáforo, está pidiendo un estudio, me parece perfecto,

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, aprobado por unanimidad. Orden 2.16.

SECRETARIA: Expediente 4084-291HCD/12, iniciado por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Devia Mónica, proyecto de resolución, Visto, el acceso a Carmen de Patagones por la Ruta Nacional Nro. 3, al Boulevard Juan de la Piedra, y en sentido inverso, el egreso de la zona urbanizada maragata hacia la Ruta Nacional N° 3, correspondientemente y; considerando, que, el mencionado acceso ha aumentado su transitoriedad a raíz de los arreglos que se están realizando en el Puente Ferrocarrilero, agregando a ello el consecuente cambio en los usos y costumbres de automovilistas y peatones ante estas circunstancias. Que, en este breve periodo de tiempo, se puede observar la existencia de un tránsito vehicular a gran velocidad sin aminorar la marcha cuando se aproxima a dicho punto de intersección, provocando dificultades para ingresar a nuestra localidad o salir de la misma.

Que, si existiere una señalización visual del tipo semáforo con luz intermitente amarilla, que advierta la presencia de cruce riesgoso para efectuar el mismo con precaución, estaríamos aplicando políticas preventivas tendientes a continuar y profundizar las políticas de seguridad vial para nuestros vecinos y todos aquellos que transitan por la mencionada zona. Que, las condiciones meteorológicas adversas como niebla; humo; lluvia; etc.; influyen en la circulación vial como, por ejemplo, aumento de la distancia de frenado, etc; aspecto que se optimizaría con un semáforo, que a través de sus luces regule la prioridad de cruce. Que, este Honorable Cuerpo considera oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo la factibilidad de colocar un semáforo con luz intermitente amarilla para prevenir accidentes en la mencionada zona. Por todo ello el Bloque de concejales Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, analice la factibilidad de colocar un semáforo con luz intermitente amarilla, que advierta la presencia de cruce riesgoso en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 y el Boulevard Juan de la Piedra, para efectuar el mismo con precaución. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Gracias Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Devia.

DEVIA: Pienso que lo considerandos son claros, este hecho ocurre en la intersección, estamos hablando de la ruta Nacional N° 3 y la Avenida Juan de la Piedra, nosotros solicitamos semáforos, tipo de luces intermitentes, porque estaría advirtiendo que hay un cruce riesgoso, ante el hecho de que las personas que con sus automóviles circulan por la ruta Nacional 3, como precisamente es una ruta, lo hacen a velocidades bastante elevadas, y cuando hay que ingresar a la localidad de Patagones, ya sea viniendo desde la ciudad de Bahía blanca o desde Viedma, no aminoran la marcha, haciendo que los autos tiene que retirarse a la banquina y no pueden cruzar, acá tenemos tránsito pesado, autos que están en condiciones, autos que no, por eso es que solicitamos la factibilidad de colocación de un semáforo, porque creemos que este tipo de semáforo, hay semáforos que están para

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



estudios, hay otros que, en este caso nosotros consideramos, estamos convencidos que debe ser un semáforo de luz intermitente como existe en todo cruce riesgoso o peligroso con acceso a la ruta, si los concejales quieren aportar algo al proyecto que presento, si no pediría la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marco Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, solo aportar algo, solicitar al Departamento Ejecutivo dice, me parece que corresponde a Vialidad Nacional.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la concejal Teruel, aprobado por unanimidad.

Se reanuda la sesión, por Secretaria se dará lectura al artículo 1º del proyecto de resolución.-

SECRETARIA: Artículo primero, solicítense al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias ante las autoridades que corresponda, a fines de analizar la factibilidad de colocar un semáforo con luz intermitente amarilla, que advierta la presencia de cruce riesgoso en la intersección de la ruta Nacional Nº 3 y el Boulevard Juan de la Piedra, para efectuar el mismo con precaución. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones hechas por Secretaria, aprobado por unanimidad. Orden 2.17.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-292HCD/12, iniciado por el Bloque UCR, proyecto de resolución. Visto, el sector de la Av. J. de la Piedra, comprendido entre las calles Boulevard Moreno y Julián Murga de la ciudad de C. de Patagones, y; considerando, que, en el lugar indicado en el visto del presente proyecto el tránsito y el estacionamiento de vehículos ha aumentado considerablemente, lo que genera ciertos inconvenientes y debemos tenerlos en cuenta para evitar accidentes, que, también se puede observar la presencia de camiones estacionados frente a un comercio del rubro gomería mientras se les realiza alguna reparación, que, dado que este tramo de la calle J. de Piedra tiene doble sentido de circulación, y no posee el ancho suficiente, los vehículos al pasar por allí, deben hacerlo de a uno por vez cuando se encuentran con obstáculos como camiones ó vehículos estacionados sobre las dos veredas, que, a los efectos normalizar el tránsito y evitar accidentes es necesario establecer estacionamiento sobre una mano, que quedará a criterio del departamento de tránsito de este municipio, que, lo más conveniente sería estudiar la posibilidad de aumentar el ancho de la avenida, que, empresas como las gomerías que trabajan con los vehículos en la calle deberían estar ubicadas en terrenos más amplios con espacio suficiente para el estacionamiento de los vehículos en los que se está trabajando, que, este lugar se ha transformado en la vidriera de la ciudad y en una vía de tránsito que debe ser segura y que debe tener cierta fluidez para trasladarse desde un sector a otro de nuestra comarca. Por ello, lo concejales del bloque de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área de tránsito se establezca estacionamiento de una sola mano en la calle J. de la Piedra entre Boulevard Moreno y calle Julián Murga. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de aumentar el ancho de la avenida Juan de la Piedra en el tramo que va desde Boulevard Moreno hasta la calle Julián Murga. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres.-----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente, en realidad esta calle se ha transformado en una zona conflictiva, donde ha aumentado el caudal de vehículos debido al cierre del Puente Ferro carretero, por lo tanto, así como veíamos en el proyecto anterior, lo que sucede en el ingreso a esta calle, también en ese tramo, en el sector de Boulevard Moreno y Julián Murga, ha quedado muy fina la avenida y se producen diferentes conflictos, quisiera poner a consideración de los demás concejales, el pase a comisión de este proyecto, debido a que habrá que evaluar lo que se necesita sobre ese tramo, si se podría llegar a ensanchar el tramos, sería lo ideal, si no, ver que determinación se toma, como en este caso proponemos el estacionamiento de una sola mano, concretamente pido el pase a comisión del proyecto, a la comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a comisión de Tierras y Obras Públicas,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



aprobado por unanimidad, orden 2.19.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-294, iniciado por el Bloque UCR, proyecto de resolución. Visto, La necesidad de dotar a Carmen de Patagones de los servicios públicos básicos para fomentar la inversión del sector privado, y considerando, que existen en el Casco Histórico de Carmen de Patagones dos importantes inversiones realizadas por particulares en el rubro de Hotelería. Que el Hotel ubicado en la calle Mitre se encuentra terminado, contando con el amoblamiento instalado para su inauguración y no ha comenzado a prestar servicios por no contar en el "Casco Histórico" con el transformador que dote de la potencia instalada necesaria para su normal funcionamiento de acuerdo al consumo de energía eléctrica que generará el emprendimiento. Que el mencionado Hotel se caracteriza por contar con una construcción de alta calidad, que no existía hasta el momento en la comarca Viedma-Carmen de Patagones. Que resulta necesario que el Estado garantice a los particulares de los servicios públicos básicos para que aquellos puedan poner en funcionamiento su actividad. Que la instalación del transformador solucionará definitivamente el inconveniente para toda la zona del Barrio del "Casco Histórico". Que el mencionado barrio es el de mayor potencialidad turística de Carmen de Patagones y, en consecuencia, resulta necesario prever la realización en el corto y mediano plazo de nuevas inversiones en el rubro hotelería y gastronomía que, seguramente necesitarán contar con los servicios públicos correspondientes. Que un proyecto de desarrollo turístico requiere de la planificación e inversión pública necesaria, que incentive y promueva la inversión privada para lograr un desarrollo sustentable de la comunidad. Que exigir a los dueños de los hoteles que afronten los costos de la instalación del mencionado transformador, no solo implica la falta de acompañamiento del Estado, sino que viola el principio constitucional de igualdad, dado que no puede exigirse a un particular la erogación de un gasto que redundará en beneficio para todos los vecinos de la zona, actuales y futuros. Que en virtud de lo expuesto corresponde al Poder Ejecutivo Municipal gestionar los fondos necesarios para la instalación en el "Casco Histórico" de Carmen de Patagones del transformador que resulte necesario para la pronta inauguración y puesta en marcha del Hotel ubicado en calle Mitre de Carmen de Patagones. Por ello los concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione los fondos necesarios para la instalación del transformador necesario para la puesta en funcionamiento e inauguración del Hotel ubicado en calle Mitre de Carmen de Patagones (zona Casco Histórico). Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las proyecciones y tome los recaudos necesarios en materia de servicios públicos de manera de no obstaculizar las futuras inversiones de los particulares en materia turística en el Casco Histórico de Carmen de Patagones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

ESCURRA: Solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: En los considerandos está bastante claro los fundamentos del proyecto, solo agregar que en materia turística, si bien nosotros, siempre se habla de comarca, comarca Viedma Patagones, tenemos en ese sentido una sana competencia con la vecina Ciudad de Viedma, en el sentido que, obviamente cada Ciudad, si bien tenemos que tirar en conjunto, cada uno de nosotros queremos que la infraestructura se vuelque para uno o para otro lado, nosotros queremos que crezca Patagones, que se invierta en Patagones, los Viedmenses seguramente nos quieren sacar ventaja en materia de rubro hotelería, gastronómico y demás, me parece que hasta ahora, una gran diferencia en materia de hotelería, gastronomía, en cuanto al servicio que brinda Viedma y lo que brinda Carmen de Patagones, justamente en ese sentido si queremos alentar la inversión del privado, lo mínimo que tenemos que tratar de hacer desde el estado, es brindar los servicios públicos, porque si al privado que invierte, que gasta millones de pesos, en hacer un hotel, poner un restaurant, mejorar la infraestructura, también, ante una necesidad como esta, parece increíble que haya

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



un hotel como el que hizo esta gente y que no pueda abrir las puertas porque no está la potencia eléctrica suficiente en la zona como para que puedan abrir, y ya hace mucho tiempo que están con las puertas sin abrir el hotel y sin inaugurar, nada más que por eso, hay un problema de planificación y hay que tratar de que en el futuro no siga sucediendo, y en ese sentido creo yo, es deber del estado gestionar los fondos ante provincia, ante quien sea, para que se instale ese transformador, reitero, si antes la inversión de un privado les vamos a decir, además de hacer el hotel, amoblarlo y todo, también tiene Usted que pagar el transformador, me parece que nos estamos excediendo, no estamos cumpliendo con nuestras obligaciones como estado, simplemente pedir el acompañamiento del proyecto, nada más.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el concejal Artiles, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, viendo el proyecto presentado por el Radicalismo, quiero comentarles que desde el Ejecutivo se están haciendo las gestiones para poder llegar a una solución a este inconveniente que hasta ahora no permite la inauguración y la habilitación de los dos hoteles que se están construyendo en Patagones, que significa un paso muy importante para lo que es el turismo, por eso mismo el Ejecutivo, el propio Intendente junto a sus funcionarios, hicieron presentaciones ante Edes, que corresponde a nuestra zona, lo que plantea Edes que el costo, se tendría que hacer cargo los dueños y propietarios del Hotel, en este caso en Municipio interviene para ver de qué manera se puede llegar a una solución, pero además Edes hizo presentaciones en OCEBA y en el Departamento Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires, que sabe, puede solventar la mitad o todo el valor, buscar distintas alternativas para financiar, sobre todo teniendo en cuenta el fomento de la actividad turística, por eso es tan importante, son equipos muy caros, no son equipos que salgan muy baratos, son equipos de gran porte que permiten que la electricidad no se reduzca cuando se vean implementados y en funcionamiento los Hoteles, les puedo manifestar certeramente que el Intendente está encargado en este asunto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Le agradezco al concejal Saldaña la información, de alguna manera confirma que el problema pasa por el transformador, que era lo que yo planteaba, justamente lo que estamos pidiendo, no es que lo pague el Municipio, sino que gestione los fondos dice el artículo, está buenísimo de que OCEBA, no conocía de estos organismos que por ahí facilitan de alguna manera la instalación de los transformadores, pero lo que estamos haciendo es eso, tratar de que por el Ejecutivo se gestionen los fondos, que en definitiva no le exijamos al particular el pago de semejante suma de dinero, porque atentamos, el día de mañana va a ser una contra que va a tener Patagones en comparación con Viedma, que además va a tener que en este caso, afrontar el gasto de un transformador que no tiene que ver con la obra en sí, me parece bárbaro el planteo de Saldaña.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Para cerrar un poquito la información en algunas cosas, ante el OCEBA se presentó una resolución Ministerial, donde el Empresario haría la compra de los materiales, después Edes le reintegraría en forma de energía, esa es una opción, y la otra es que a través de la Dirección Provincial de Energía, la obra la hace el Estado para desarrollar el turismo en la zona, es un poquito más de información, nada más.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente, para pedir la alteración del orden del día, quedo un vecino relegado, y quisiera hacer un aporte a la contaminación del Río Colorado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, para invitar a un vecino por un tiempo muy breve, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el concejal Honcharuk, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tercer punto del Orden del día. Expedientes con Despachos de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SALDAÑA: gracias señor Presidente, para solicitar el pase en Bloque de los expedientes que van a archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si nosotros queremos pedir el retiro de un expediente el 3.8. Se mandaba a archivo pero pedimos el retiro porque todavía no hay constancias que la familia haya tenido la solución en cuanto al reclamo habitacional hasta que no se solucione el tema pedimos que quede en caja de Comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por la Concejal Mirian Teruel. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el pase en Bloque de los expedientes que van al archivo, con el retiro del expediente, que obra en el Orden 3.8. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Perdón, ¿el Bloque Unión Celeste y Blanco? Abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, nombré el número de Orden de los expedientes que van con pase a archivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas: 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.9. De la Comisión de Asuntos Varios: 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, esos son y solicitaría que se de lectura al iniciado y al extracto de cada expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Debía.-----

DEVIA: Si gracias señor Presidente, nosotros debemos fundamentar o tenemos ganas de fundamentar nuestra postura como siempre lo hacemos, respecto de los pases en Bloque. Lo que si quería proponer para efectos de avanzar con esta modalidad de pases en Bloque ; que nosotros si estamos de acuerdo con los pases al Departamento Ejecutivo , pero no con los proyectos que van a archivo porque obran proyectos de Resolución , y es solicitar por Presidencia se nos envíe la normativa , antecedentes que regula porque los pases al archivo van con una Resolución de archivo , para poder después tratarlo , quisiera saber si existe esa normativa si es un Decreto, creo que Ordenanza no es, así podemos tratarlo en Comisión . -----

PRESIDENTE: Perdón, cuarto intermedio solicitado por el Concejal Rubén Hollmann. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, para retirar un expediente de los mencionados recién con los pases a archivo, el 3.5 correspondiente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.---

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura los expedientes que van con pase a archivo.---

SECRETARIA: 3.1. Expediente 4084-020HCD/12. Iniciado por Angelina Avilés.-----

PRESIDENTE: Perdón, volviendo a lo que propuso el Concejal Marcos Saldaña, el 3.5 retirar el expediente. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Ahora por Secretaría se dará lectura al iniciado y al extracto de los expedientes con pase a archivo.-----

SECRETARIA: 3.3. Expediente 4084-020HCD/12. Iniciado por Angelina Avilés. Solicitud ampliación en el periodo de concesión de espacio público en calle San Lorenzo y Villegas de C. de Patagones. Resolución-Archivo. 3.4. Expediente 4084-188HCD/12. Iniciado por Comunidad de la Capilla Don Zatti. Solicitan corte de calle, para el día 25 del corriente, realización Fiesta Día Del Niño. Resolución - Archivo.3.6. Expediente 4084-149HCD/12. Vecinos de la calle Boulevard Moreno. Elevan problemática por voladuras de arena y ruido constante de maquina arenadora. Resolución - Archivo. 3.7. Expediente 4084-168/HCD/12. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota del Gerente de La Anónima, donde solicita permiso para uso de espacio público el 12/08, para festejos del Día del Niño. Resolución - Archivo. 3.9. Expediente 4084-064HCD/03. Iniciado por Víctor Hugo Gauna. Solicitud terreno en Parque Industrial. Resolución - Archivo c/ copia. Comisión Asuntos Varios: Orden nº 3.12. Expediente 4084-918HCD/10. Iniciado por Carlos Sánchez- inmobiliaria SyS Villalonga. Solicitud designar con el nombre de Juan Carlos Colos al parque industrial mixto de la localidad de Villalonga. Resolución – Archivo. Orden 3.13. Expediente 4084-126HCD/12. Iniciado por Marlia Rosana Mariela – Bibliotecaria. Solicitud declaración de Interés Municipal

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



al evento FERIA REGIONAL DEL LIBRO 2012. Resolución - Archivo. Orden 3.14. Expediente 4084-739HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione urgente ante autoridades provinciales, el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Carmen de Patagones. Resolución - Archivo. Orden nº 315. Expediente 4084-1304HCD/11. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires se expida sobre sanciones que le corresponda al señor Intendente Municipal según artículos 241, 242 y 243 de la LOM. Resolución - Archivo.-----

PRESIDENTE: Orden 3.10...perdón 3.1.-----

SECRETARIA: Orden 3.1. Expediente 4084-267HCD/12. Iniciado por Asociación Civil Cristiana Casa de Dios. Solicitud permiso para uso de espacio público en el playón de la Plaza Villarino, para realización de evento musical cristiano, el 26/10/2012. Despacho De Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto. Visto: El expediente 4084 -267HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por Ricardo Samuel Salva, de la Asociación Civil Cristiana Casa de Dios Puerta del Cielo, solicitando uso de Espacio Público playón de la Plaza Villarino, para el día 26 de Octubre de 2012, en el horario de 18.00 horas a 23.00 horas, con motivo de realizar un evento musical y cristiano. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a:Artículo 1º: Autorízase al Señor Ricardo Samuel Salvá, de la Asociación Civil Cristiana "Casa de Dios Puerta del Cielo", a realizar uso de Espacio Público playón Plaza Villarino, para el día 26 de Octubre de 2012, en el horario de 18.00 horas a 23.00 horas con motivo de realizar un evento musical y cristiano. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 3.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-268HCD/12. Iniciado por Vecinos de Patagones. Solicitan cambio de lugar de parada de colectivo (Churlaquín y Celedonio Miguel por Domingo de Oro y Celedonio Miguel). Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: El expediente Nº 4084-268HCD/12, de los Vecinos del Barrio "Villa Lynch" de Patagones que solicitan el cambio de parada de colectivo de la esquina Churlaquín y Celedonio Miguel a calle Domingo de Oro y Celedonio Miguel, y; Considerando: Que, esta solicitud fue presentada para conocimiento del Cuerpo Legislativo en Sesión Ordinaria del día 03 de octubre del corriente, realizada en la localidad de Villalonga. Que, tal solicitud obedece a la necesidad de seguridad por parte de los usuarios del transporte público de pasajeros ante la escasa iluminación del sector actual de la parada y, atento que el alambre perimetral lateral de la Escuela Carlos Spegazzini, ubicado por detrás de la parada se encuentra cortado, aumenta la situación de peligrosidad. Que, este reclamo es de público conocimiento a raíz de difundirse por los medios de difusión locales en el día de la fecha (Noticias de la Costa- Publicación 15 de octubre de 2012). Que, esta Comisión considera oportuno dictar el instrumento legal pertinente. Por todo ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de: O r d e n a n z a. Articulo 1º: Crease la parada de colectivo en calle Domingo de Oro y Celedonio Miguel de la localidad de Patagones. Articulo 2º De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 3.10.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1271HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Concejal Zara José. Eleva Proyecto de Ordenanza implementando la creación del Programa

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Instrucción Comunitaria en Soporte Vital Básico para prevención de afecciones cardíacas y ACV. La Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza a fojas 1 y 2 de acuerdo con su articulado. Visto: \_La Ordenanza Municipal Nº 592 sobre cursos de reanimación cardiopulmonar y (R.C.P) y reanimación cardiorrespiratoria (R.C.R) para el ámbito municipal, y; Considerando: \_Que, el alcance y contenido de este curso en particular y, en general todo curso orientado a primeros auxilios, son recibidos positivamente en el ámbito municipal, pudiendo en adelante extenderse a demás personas interesadas de nuestra comunidad. Que, para tal fin es necesario implementar una modalidad de capacitaciones creando un Programa Municipal “Instrucción Comunitaria en Soporte Vital Básico” destinado a toda la comunidad a través de cursos, jornadas, encuentros de capacitación, talleres cuyo objeto será la prevención de afecciones cardíacas y accidentes cerebro vasculares. Que, las afecciones cardíacas y los accidentes cerebro vasculares constituyen una de las principales causas de muerte en la actualidad. Que, la sociedad en general no posee los conocimientos fundamentales sobre cómo actuar frente a una emergencia que involucre este tipo de afecciones, o el modo de asistir a una persona accidentada o tratar una lesión por carecer de programas de capacitación de estas características. Que, generalmente el SVB, no suele incluir el uso de fármacos o maniobras invasivas. Que, la mayoría de los ciudadanos no profesionales pueden dominar las habilidades del SVB después de asistir a un curso breve. Que, estas medidas son inmensamente útiles para muchas otras profesiones, tales como los empleados de guarderías, profesores, docentes, personal de seguridad, etc. Por ello, los Concejales del Bloque Celeste y Blanco, elevan a consideración del honorable Concejo deliberante, el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Implementase como modalidad la creación del Programa Municipal Instrucción Comunitaria en Soporte Vital Básico destinado a toda la comunidad a través de cursos, jornadas, encuentros de capacitación, talleres cuyo objeto será la prevención de afecciones cardíacas y accidentes cerebro vasculares. Artículo 2º: Establézcase que la Secretaría de Salud Municipal tendrá a su cargo la organización y el funcionamiento de dicho programa. Artículo 3º: Dispóngase que el Departamento Ejecutivo de amplia difusión y realice campañas de concientización sobre la importancia en primeros auxilios. Artículo 4º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración, Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 3.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1317HCD/11.Iniciado por el Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Ordenanza.Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: \_El expediente Nº 4084 - 1317 HCD/11, por el cual se impone con el nombre de Juan Ingelmo y Mónica Borges a calles del Balneario “Los Pocitos”; y. Considerando: Que, a fojas 25 de las presentes actuaciones la Subdirección de Catastro informa, la existencia de la Ordenanza 573 por la cual se impuso el nombre de Los Aromos y Las Retamas a las mencionadas arterias tal cual obra en el croquis obrante a fs. 26. Que, la Ordenanza de referencia a pedido de los vecinos establece en su artículo 2º que se faculta para imponer con el nombre de personas destacadas. Que, en virtud de lo expuesto se considera pertinente modificar el artículo 1º de la Ordenanza 573/09. Que, atento a ello corresponde dictar el instrumento legal pertinente. Por todo ello, los Concejales Integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, Elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza 573/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Apruébese, por vía de excepción la imposición de nombres a las calles de la planta urbana de la Villa Marítima “Los Pocitos”, del Distrito de Patagones, denominado catastralmente como: Circunscripción VII – Sección E, con los siguientes nombres: de Noreste a sudeste: Los Tamariscos, Los Eucaliptus, Las Acacias y Los Piquillines. De No al

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Se: Los Pinos, Estrella de Mar, Los Caracoles, Los Juncos, Los Delfines y Los Chañares.  
Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Expediente 4084-243hcd/12. Iniciado por la Dirección General de Cultura y Educación Física. Solicitud Declaración de interés Municipal la Jornada de Atletismo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 243HCD/12, y; \_Considerando: Que, a fojas 1, obra nota elevada por la Institución CEF N° 110, solicitando se analice la posibilidad de declarar de Interés Municipal, la Jornada de Atletismo organizada por dicha Institución en conjunto con la Dirección de Deportes de Patagones, a realizarse el día 31 de Octubre de 2012, en las Instalaciones del Polideportivo Municipal. Que, se invitan a participar a todas las Escuelas Secundarias del Partido de Patagones, Públicas y Privadas, buscando generar la inclusión, mediante la participación deportiva, de todos los sectores sociales, considerando a cada integrante de la comunidad sujeto de derecho, posibilitando su realización en cuanto al acceso de prácticas corporales habituales, saludables, y recreativas; además de revalorizar la práctica del Atletismo. Que, al presente expediente se anexa el Proyecto "Encuentro de Atletismo" con la descripción de las pruebas, Categorías y Reglamento. Que, este Honorable Concejo Deliberante, considera oportuno avalar toda actividad destinada a la comunidad, que genere su integración y la puesta en valor. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el encuentro de Atletismo organizado por la Institución Educativa CEF N° 110, en conjunto con la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Patagones, a realizarse el día 31 de Octubre de 2012, en las instalaciones del Polideportivo Municipal. Artículo 2º: Gírese copia de la presente a la Institución Educativa CEF N° 110, y a cada Institución Educativa Pública y Privada, de nuestro Partido. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 3.17.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-194HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza, ampliando requisitos para solicitar la licencia de conducir. Ref. Test de Epworth de Somnolencia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 01 y 02, quedando su articulado redactado de la siguiente manera. Artículo 1º: Incorporase, al momento de solicitar la Licencia de Conducir, ya sea original, renovación, duplicado o reemplazada, de forma obligatoria, el TEST DE EPWORTH DE SOMNOLENCIA, otorgando este TEST en las oficinas donde el interesado inicie el trámite. En el caso que el resultado del cuestionario sea positivo, dando certeza que padece el Síndrome, el médico que extienda los certificados habituales, debe alertar al ciudadano. Según su Anexo I "TEST DE EPWORTH DE SOMNOLENCIA". Artículo 2º: El resultado del TEST DE EPWORTH DE SOMNOLENCIA, no afectara la posibilidad, de otorgar el carnet de conducir. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. ¿Bloque Unión Celeste y Blanco? Aprobado por Mayoría, abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco. Cuarto punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Merlo Ezcurra. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, cuarto punto del Orden del día correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted a los efectos de comunicarle que el día 20 de Octubre del 2012, se realizará en nuestra localidad la procesión con motivo de la Fiesta evotiva de la Virgen del Carmen que contará con la presencia de las Comunidades religiosas de Carmen de Patagones. la misma partirá desde el campo de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



destrezas hasta la ermita. Esperando contar con su presencia y colaboración hacemos oportuna la ocasión para saludarlo cordialmente. Hugo Cornett. Cardenal Cagliero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Si gracias Presidente para ingresar dos proyectos de Ordenanzas y uno de Resolución por artículo 80º.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente para ingresar por artículo 80º el expediente 4084-165HCD/12, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Marcos Saldaña. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 14ª Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2012 – en la localidad de Stroeder - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. deciden elevar el siguiente Proyecto de; Visto: La Estación del Ferrocarril de la Localidad de Stroeder, la Planta de Almacenamiento de Granos y considerando la fundamentación realizada por la Lic. Graciela Caviglia de García y con la necesidad de revalorizar el Patrimonio Histórico del Partido de Patagones, y; considerando; Que, la ESTACIÓN DEL FERROCARRIL STROEDER, es el Patrimonio Histórico Cultural más relevante de la localidad. Desde su fundación y su nombre a una de las empresas colonizadoras más importantes de la época, pertenecientes a Don Hugo Stroeder, alemán llegado a la Argentina finales de 1870. Que, el servicio Bahía Blanca-Stroeder fue autorizado por la Provincia de Buenos Aires a Ferrocarriles Pacífico. Punto de encuentro de todas las actividades sociales y económicas de la región, elemento organizador de barracas, galpones, comercios de ramos generales, hoteles y viviendas. Que, la estación está ubicada en la Avenida 11 de Noviembre entra las calles Patagones y La Plata. Fue punta de riel hasta 1921 que se construyó el tendido de vías hasta Carmen de Patagones. Su predio abarca todo el largo de la Avenida 11 de Noviembre, que va desde la calle San Luis hasta la calle 7 de Marzo. Que, la fecha fundacional del pueblo 11 de Noviembre de 1913, se tomó por la llegada del primer tren con don Hugo Stroeder y los primeros colonizadores traídos por el mismo. Construida la actual estación en 1920, con fachada inglesa, típica de las construcciones antiguas de uso público y civil. Su calificación oficial es 5 (nacional). Se encuentra en excelente estado de conservación original con hermosos trabajos en herrería y maderas importadas. Que, las estaciones en esa época tenían tres categorías A, B y C, esta es de categoría B, es muy cuidada por sus pobladores, utilizan sus servicios de transporte de carga de productos agropecuarios, con fines comerciales y de transporte de pasajeros tanto hacia el sur como al norte. Núcleo organizador del tejido urbano y principal red de colonización del territorio, donde llegaron los colonizadores con su vagaje de ilusiones a cultivar la indomable tierra y establecer sus familias. A medida que se desmontaban las tierras la población crecía hacia el oeste de las vías del ferrocarril. Hito cultural, social y económico de todas las actividades. Recreación de los visitantes en su predio, está bien forestado todo a lo largo de la avenida, visualizando las antiguas casa ferroviarias, silos y galpones de depósito de cereal TRIGO por excelencia. Que, la comunidad fortalece su identidad y sus raíces, en la herencia cultural que dejaron estos primeros habitantes. Como Patrimonio Histórico es lo más relevante, por su relación con el nacimiento del pueblo, núcleo organizador de la planta urbana. Que, la majestuosa e imponente Planta de Granos, se encuentra ubicada en la terminación de la Av. 7 de Marzo sobre el ramal férreo km. 176 Sur. Los rendimientos históricos de granos, tanto en calidad como en cantidad valió para que el Estado Nacional decidiera construir una planta de almacenamiento que fue inaugurada en 1963 con una capacidad de 10.900 toneladas que junto con los silos de chacra y otras plantas acopiadoras llegaban a tener una capacidad de 75.000 toneladas. Que, la importancia de Stroeder en la producción de trigo hizo que se modificaran los límites de las zonas ecológicas que rigen las regiones de siembra del grano.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Se trasladó ese límite que llegaba al el Río Colorado, hasta las márgenes del Río Negro. Posee en su interior un ascensor donde se llega a su parte más alta, excelente mirador de toda la localidad y los campos aledaños, toda la planta se conserva en excelente estado. Que, en virtud a lo antes expuesto el Honorable Concejo Deliberante, considera oportuno la puesta en valor y reconocimiento Histórico y Cultural, fortaleciendo así su identidad y sus raíces, en su herencia cultural. Por todo ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Declarase de Patrimonio Histórico Cultural, a la Estación del Ferrocarril de la Localidad de Stroeder. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 14º Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2012 – en la localidad de Stroeder - de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno H.C.D. y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084 – 277HCD/12, y; Considerando; Que, a fojas 01 obra nota de señor Intendente Municipal, JABIER DARIO GARCES solicitando una prórroga de 15 días para la presentación del Presupuesto año 2013. Que, fundamenta dicho pedido a que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires hasta fines del corriente mes no informar a los recursos coparticipables a los Municipios. Que, por lo antes expuesto en virtud a la demora ocasionada, el Departamento Ejecutivo no podrá entregar el Presupuesto como la Ley Orgánica. Que, de acuerdo al artículo 36º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante está facultado para otorgar prórroga para la remisión del Presupuesto Ejercicio 2013, por el Departamento Ejecutivo Municipal. Que, esta Comisión Sugiere la aprobación del Instrumento Administrativo Correspondiente. Por todo ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de; Resolución. Artículo 1º: Otórguese al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga de 15 días para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos Ejercicio 2013. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 14º Sesión Ordinaria del día 17-10-12, en la localidad de Stroeder, de acuerdo al artículo 49º delo Reglamento interno del HCD, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: La nota eleva por el Subdelegado Cardenal Cagliero, y; Considerando; Que, la Comisión del Templo de Cardenal Cagliero, con el motivo de la Fiesta Votiva de la Virgen del Carmen, realizar una Procesión. Que, el Subdelegado solicita el corte de las calles desde el Campo de Destrezas hasta la Ermita María Auxiliadora, de dicha localidad, el día sábado 20 de octubre del corriente año, de 15:00 hs a 18:00 horas. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el corte de calles desde el camino Acceso hasta la Ermita María Auxiliadora, de la localidad de Cardenal Cagliero, el día sábado 20 de octubre del corriente año, de 15 a 18 horas, para la realización de la Procesión de la Fiesta Votiva de la Virgen Del Carmen. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la 14º Sesión Ordinaria del día 17/10/2012, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente 4084-165HCD/12, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, deciden: Visto: Los artículos 24º, y 27º, inciso 23) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ordenanza Municipal Nº 1098 del año 2011, y; considerando: Que, por nota la Cámara de propietarios de taxis solicitan aumento de tarifa. Que, el día 11 de Octubre del 2012 se reunieron Concejales de los diferentes bloques de los Concejos Deliberantes de Viedma y Patagones, decidiendo en forma unánime otorgar un aumento del 20% al valor de la ficha del servicio de taxis. QUE, así mismo se decidió incorporar a la presente, un artículo que fije que durante el año 2013, se dará un incremento automático en los meses de Marzo y Septiembre, según sea el aumento de la movilidad fijada para los haberes jubilatorios en la Ley Nacional 26.417 sobre prestaciones previsionales. QUE, corresponde a éste Honorable Cuerpo Deliberante realizar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, proponen el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase en cuarenta y cinco centavos (\$0,45) de peso, el valor de la ficha para el servicio de taxis, en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Establézcase para el año 2013, un incremento en el valor de la ficha, en los meses de marzo y septiembre, según sea el aumento de la movilidad para los haberes jubilatorios, que se fijan en la Ley Nacional 26.417 sobre prestaciones previsionales. Artículo 3º: Deróguese la Ordenanza Registrada bajo el Nº 1098. Artículo 4º: La presente entrará en vigencia a partir de la promulgación de la misma norma en la ciudad de Viedma. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si para dejar en claro que este Concejo Deliberante de acuerdo al compromiso que se asumió con el Concejo Deliberante de Viedma en la reunión que se hicieron entre Concejales de las dos ciudades, habíamos acordado que se iba a aprobar primero en el Concejo Deliberante del Partido de Patagones, en función de que ellos tienen trámites doble vuelta para este tipo de incremento de tarifas, así que bueno en cumplimiento de ese compromiso y de acuerdo al aumento que ambos Concejos acordaron un 20% vamos a darle tratamiento y aprobación a este proyecto.-----

PRESIDENTE: Bien, hecha la aclaración por el Concejal Merlo Ezcurra, cuarto intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, es para hablarle al Cuerpo y decirles si me acompañan ; hay dos proyectos que presente en Sesiones anteriores, uno que se refiere a las evacuaciones simuladas y periódicas en el Palacio Municipal que fue aprobado por unanimidad y lo que quería era proponer que por si Presidencia se pudiera convocar a los Bomberos Voluntarios de Patagones, para una reunión en los días de Comisión, el día y la fecha lo pongo a consideración del Concejo y que sea una Nota que se mande por Presidencia, esa es la primer cuestión y la segunda tiene que ver con el proyecto de Resolución , respecto de estos foros debates que se están haciendo , que ya están culminando respecto de la reforma de la Ley Orgánica Municipal ; también es un proyecto que presentamos desde este Bloque y fue Aprobado por unanimidad , tuve oportunidad de hablar con el Intendente Garcés para que realice las gestiones y hable con el Ministerio de Gobierno y están muy dispuestos , ahora en Octubre cerraban los foros de debate y ellos quedaron en contestarnos si van a venir a Patagones, para realizar el foro acá en Patagones, entonces quería solicitar a la Presidencia que se envié una Nota por Presidencia al Ministerio de Gobierno, lo que es Asuntos Municipales para ver la factibilidad de que se haga el Foro debate acá , respecto a la reforma de la Ley Orgánica , en el Partido más Austral de la Provincia de Buenos Aires. El tercer punto sería con las inquietudes que están planteando algunos vecinos yo no sé si en otros Bloques también se han acercado, respecto del árbol , el ombú que se encuentra en la calle Méjico entre Harostegui y Avellaneda, que según

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tenemos entendido tiene alrededor de 150 años. Yo, tuve la oportunidad de hablar con la arquitecta Mónica Herrera, hay también una nota que presentaron la Asociación Amigos del Arbol y de la Tierra, entonces quería ver si la posibilidad desde el Concejo , si el Concejo tiene alguna reunión con el Departamento Ejecutivo y con Mario Hernández , que es el encargado Municipal de forestación, haber que podemos hacer, dado que este Ombú se encuentra en un terreno de propiedad privada , pero haber si lo podemos rescatar como Patrimonio Histórico o llevarlo a la Quinta de Mau para que brote nuevamente... Para que se trate en Comisión también. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se pone a consideración los puntos hechos por la Concejal Devia de convocar a Bomberos Voluntarios a reunión día de Comisión , a través de una Nota de la Presidencia para tratar tema de evacuación simuladas, enviar y hacer las averiguaciones pertinentes dese esta Presidencia al Ministerio de Gobierno para que el foro de Debate se haga en Patagones, con respecto al Ombú que está en calle Méjico y Harostegui, ver la manera de rescatar parte y poder trasladarlo al Parque. Se pone a consideración esos tres puntos Aprobado por unanimidad...Perdón, primer punto a tratar sobre Bomberos Voluntarios. Se pone a consideración. Aprobado por Mayoría, abstención del Concejal Cabeza. Segundo punto, sobre el debate de La Ley Orgánica. Aprobado por Mayoría. Tercer punto, tema Ombú. Aprobado por Mayoría. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias, Presidente para poner en conocimiento del Cuerpo cambios en dos Comisiones de Trabajo, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, sale Gerardo Bari, ingresa Marcos Saldaña y en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, ingresa Gerardo Bari y sale Marcos Saldaña. Además, quiero agregar invitarlos para este viernes 20,30 horas en el Concejo Deliberante, en el recinto que se realiza nuevo ciclo de Concierto abiertos para el público con la presentación de Sonoridad Andina y Guillermo Crespo y también invitarlos a los festejos que se realizaran por un nuevo Aniversario de Bahía San Blas, mañana jueves 18 a las 10,30 horas en la Delegación de la Localidad, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para que desde la Secretaría se mande Nota de agradecimiento a la Cooperativa de Patagones, por el espacio brindado en especial al gerente Luis Lang, de Stroeder a la Casa de la Cultura por también el espacio brindado, a la FM radio Visión que ha transmitido en vivo y también que nos hemos olvidado al Delegado de Pradere, y al Delegado de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----

TERUEL: En realidad, gracias Presidente, para aclarar que las Delegaciones de Villalonga y de Pradere, recibieron la nota de agradecimiento pero igual de todas formas, está bien en reiterarlo.-----

ZARA: y bien, mandemos una Nota...-----

PRESIDENTE: Continúe señor Zara, ¿no? Perdón, tiene la palabra el Concejal Antonio Cabeza, Alfredo Cabeza, perdón.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, los Concejales queremos agradecer al Concejal Zara, por este recibimiento que nos hizo en su pueblo.-----

PRESIDENTE: Desde esta Presidencia, y antes de terminar vamos a hacer eco a lo que dijo el Concejal Cabeza, agradeciendo al Concejal Zara, a las Autoridades de esta Casa de la Cultura por las instalaciones, por la buena predisposición y a los vecinos y a las Instituciones que se hicieron presentes. Siendo las 18,52 minutos, damos por finalizada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DR. MILTON QUENTREQUEO  
VICEPRESIDENTE 1º  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones